

## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE 2021

**Informe de Rendición de  
Cuentas Distrito 15D01  
ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA  
TOLA, TENA – EDUCACIÓN, de la  
Coordinación Zonal 2**

**Enero – Diciembre 2021**

*“La educación es un derecho fundamental”  
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”*

## INDICE DE CONTENIDOS

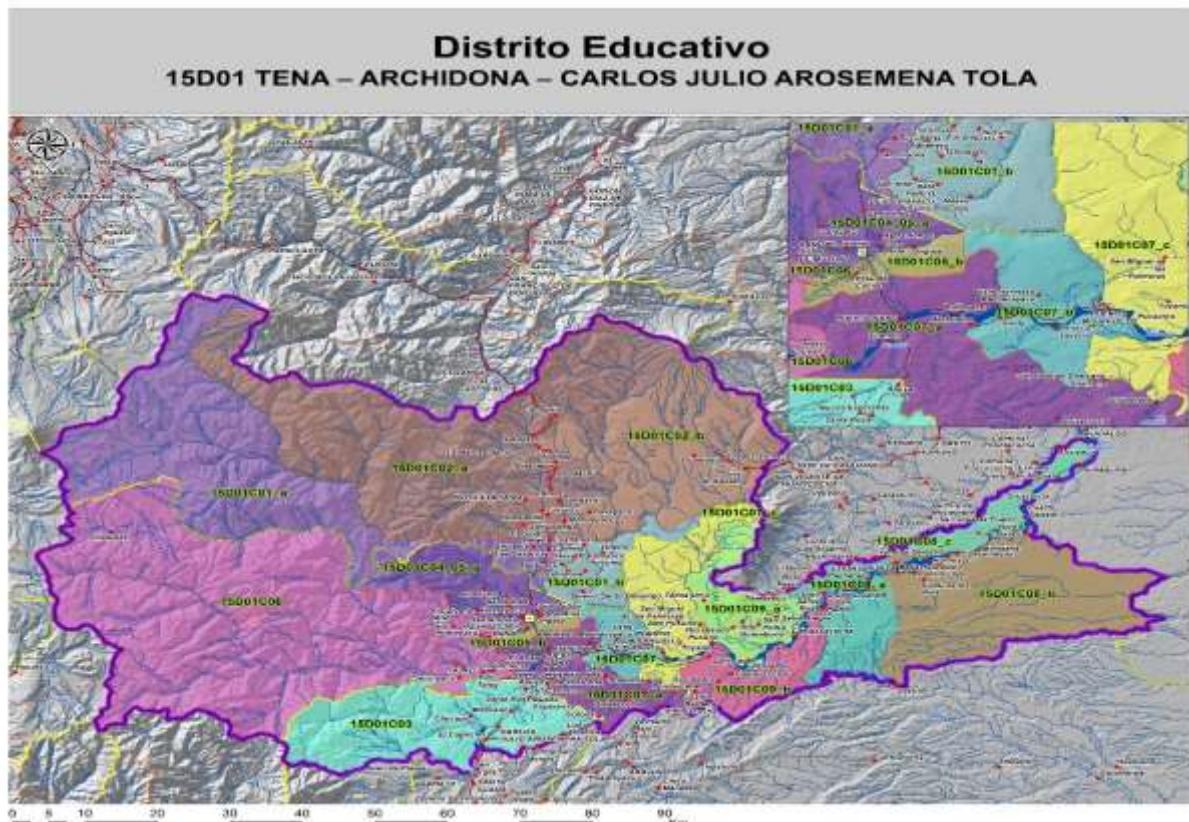
	INDICE DE CONTENIDOS	PAG.
POR	TADA	1
	INDICE DE CONTENIDOS	2
	MAPA GEOGRÁFICO	3
	PRESENTACIÓN DEL INFORME	4
1.	GLOSARIO DE SIGLAS	5
2.	INTRODUCCIÓN	7
3.	RESUMEN	9
3.1.	DIVISIÓN DE PLANIFICACION DISTRITAL	9
3.2.	UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN	9
3.3.	UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN	10
3.4.	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	10
3.5.	DIVISION DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	11
3.6.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	12
3.7.	UNIDAD FINANCIERA	12
3.8.	UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA	13
3.9.	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	14
3.10.	UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	14
4.	RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021	15
4.1.	EJE 1 “ENCONTRÉMONOS”.	15
4.2.	EJE 2 “TODOS”	20
4.3.	EJE 3 “LIBRES Y FLEXIBLES”.	21
4.4.	EJE 4 “FUERTES”	24
4.5.	EJE 5 “EXCELENCIA EDUCATIVA”	24
4.6.	PROCESOS EJECUTADOS Y LOGROS ALCANZADOS POR LAS DIVISIONES/UNIDADES DEL DISTRITO 15D01. - 2021	26
4.6.1.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	26
4.6.2.	UNIDAD DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO CONTROL Y REGULACIÓN	30
4.6.3.	UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	33
4.6.4	DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	34
4.6.5.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	37
4.6.6.	UNIDAD FINANCIERA	41
4.6.7.	UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA	42
4.6.8.	UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	43
5.	DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2022	45
6.	ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC.)	47



## MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 15D01

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO EDUCATIVO 15D01 ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA –  
TENA

PROVINCIA: NAPO  
CANTONES: TENA  
ARCHIDONA  
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA



## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENCIÓN DE CUENTAS - 2021

*La Misión del Ministerio de Educación es garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.*

*La Dirección Distrital 15D01, comprende los cantones de Archidona, Carlos Julio Arosemena Total y Tena Conforme el proyecto del nuevo modelo de gestión, la ejecución de los procesos se realiza en los 16 Circuitos Educativos, mismos que contribuyen a fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.*

*Con estos antecedentes, me permito poner en su conocimiento los documentos de referencia necesarios para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2021, así como, los lineamientos particulares en la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EODs) de este Ministerio.*

*En este contexto el proceso de Rendición de cuentas gestión 2021, como derecho ciudadano, que presentamos a la Ciudadanía en General los logros y avances alcanzados en los diferentes ejes establecidos como política pública.*

*El Distrito Educativo 15D01 Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Tena de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 2, a través de sus Unidades Administrativas con un trabajo técnico, ha garantizado la continuidad educativa de nuestros estudiantes en medio de la Emergencia Sanitaria COVID\_19, con resultados significativos en beneficio de la comunidad educativa, es así que encontraremos los logros y avances alcanzados en los siguientes ejes:*

- **Eje 1 "Encontrémonos".** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.
- **Eje 2 "Todos".** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.
- **Eje 3 "Libres y flexibles".** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
- **Eje 4 "Fuertes".** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.
- **Eje 5 "Excelencia educativa".** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

*En calidad de Director del Distrito 15D01, dejo constancia de mi gratitud a todos quienes hacemos educación a nuestros estudiantes, con espíritu de superación y dedicación para afrontar los retos presentados durante la emergencia sanitaria, a nuestros Maestros mi eterna gratitud por su trabajo responsable en bien de la niños, jóvenes y adultos, a los Padres y Madres de Familia, pilares fundamentales en la formación académica de sus hijos, finalmente mi agradecimiento a los funcionarios del Distrito Educativo 15D01, por el trabajo y responsabilidad entregado en los diferentes procesos.*

## 1. GLOSARIO DE SIGLAS

CAS	Sistema de Información
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
SAPFI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
AE	Asesoría educativa
PCI	Planificación Curricular Institucional
PEI-CA	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
C.C.	Código de Convivencia
PAP	Plan de Acompañamiento Pedagógico
PCP	Plan de Capacitación Profesional
BP	Buenas Prácticas
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
PPI	Propuesta Pedagógica Institucional
REDTEC	Red de fortalecimiento al Bachillerato Técnico
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
NEE	Necesidades Educativas especiales.
DPG	Docente Pedagogo de Apoyo.
DAE	Docente Aula especializada.
DAH	Docente Aula Hospitalaria.
FAPT	Fortalecimiento acceso, permanencia y titulación con énfasis en inclusión a lo largo de la vida.
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica Social.
DNEEI	Dirección Nacional de Educación especializada e Inclusiva.
STPTV	Secretaría Técnica Plan Toda una Vida.
CAI	Centro de Adolescente infractores.
CETAD	Centro Especializado en tratamiento a personas con consumo de problemático de alcohol y otras drogas.
EBJA	Educación Básica para Jóvenes y Adultos
PCEI	Personas con Escolaridad Inconclusa
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
V.S.	Violencia sexual.
I.E.	Institución Educativa.
NNA.	Sigla de niño, niña o adolescente.
ENAPS	Equipo Nacional de Apoyo Psicosocial.
AC.	Adaptación curricular
REDEVI	Sistema de información de registro y seguimiento de los casos de violencia sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes, detectados o cometidos en el sistema educativo.
PPF	Programas de Prevención Focalizada.

QSM	Quiero Ser Maestro
QSMIB1	Quiero Ser Maestro Intercultural Bilingüe 1
QSD	Quiero Ser Directivo
MDT	Ministerio de Trabajo
SIITH	Sistema Informático Integrado de Talento Humano
MOGAC	Modulo de gestión de Atención Ciudadana
OMS	Organización Mundial de la Salud
SAE	Subsecretaría de Administración Escolar
DNOL	Dirección Nacional de Operaciones y Logística
PIRR:	Plan de Reducción de Riesgos}
SICAE:	Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar
GIA	Gestión de Inscripción y Admisión
GIEE	Gestión de Instituciones y Establecimientos Educativos
POA	Plan Operativo Anual
PAI	Plan Anual de Inversiones
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
SOCE	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador
PAC	Plan Anual de Contratación
ESByE	Sistema de Bienes y Existencias
UAJU	Unidad de Asesoría Jurídica
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
COA	Código Orgánico Administrativo
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
AD	Directorio Activo
IE	Institución Educativa
UDA	Unidad de Atención Ciudadana
ESIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
SPRYN	Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina
ESBYE	Sistemas de Bienes y Existencias
COPLAFIT	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
SRI	Servicio de Rentas Internas
PIRR	Plan de Reducción de Riesgos
SICAE	Subasta Inversa Corporativa de Alimentación Escolar
CZ2	Coordinación Zonal 2
MINEDUC	Ministerio de Educación

## 2. INTRODUCCIÓN

La Dirección Distrital de Educación, 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemana Tola - Tena, de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 2, de conformidad al ACUERDO -020-2012, expide el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en la que se determina las atribuciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas del Nivel Distrital, niveles de responsabilidad que se ha dado cumplimiento de una manera planificada, organizada, responsable y eficientemente en base a los cronogramas establecidos por la Coordinación Zonal de Educación, Zona 2 y Ministerio de Educación.

Mediante memorando No. MINEDUEC-CZ2-2021-00781-M, de fecha 16 de febrero de 2021, sumillado por el Mgs. Luis Fernando Martínez, Coordinador Zonal de Educación Zona – 2, remite la resolución del COE Nacional del 09 de febrero 09 de 2021.- en el cual determina en el numeral 2. Mantener suspendidas las autorizaciones emitidas a las solicitudes presentadas por el Ministerio de Educación, para el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes en las zonas urbanas, hasta el 28 de febrero de 2021, y numeral 4.- Autorizar bajo la figura de plan piloto, los Planes Institucionales de Continuidad Educativa presentadas por el Ministerio de Educación, para el retorno progresivo a clases presenciales de los estudiantes en 168 instituciones educativas a nivel nacional de las cuales 11 instituciones pertenecen al Distrito Educativo 15D01.

Según el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, por unanimidad de los miembros aprueban Recomendar al Señor Presidente de la República decretar el estado de excepción por calamidad pública derivada del Covid 19 durante 28 días esto desde el viernes 23 de abril hasta el jueves 20 de mayo de 2021, focalizado en las 16 provincias.

Dictar medidas aplicables a nivel nacional en las 24 provincias del país desde que rija el estado de excepción, se dispone la suspensión a nivel nacional de clases presenciales de los planes pilotos.

Mediante Resoluciones COE Nacional 02 de junio de 2021, Autorizar el retorno progresivo a las actividades presenciales en las unidades educativas, bajo el siguiente esquema:

- a. Las instituciones educativas que cuenten con su Plan Institucional de Continuidad Educativa debidamente autorizado podrán hacer uso de sus instalaciones a partir del 7 de junio de 2021.

Sin perjuicio de la autorización para retornar, los padres, madres y representantes legales de los y las estudiantes decidirán de forma voluntaria el retorno presencial o no a las instalaciones educativas.

Ninguna institución podrá obligar a la presencialidad. Las instituciones educativas garantizarán el ejercicio del derecho a la educación de aquellos estudiantes que decidan no retornar, proveyendo de los recursos educativos y las diferentes ofertas y modalidades de educación.

Mediante Memorando No. MINEDUC-CZ2-2022-00414-M de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por la Máster Lucila Alejandra Reyes Terán Coordinadora Zonal de Educación Zona 2 Encargada, remite *los lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2021 nivel desconcentrado EOD*, en la misma que hace referencia a: (...) Mediante Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2022-00084-M suscrito por la Coordinadora General de Planificación hace referencia a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art.

95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art. 11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En base a este contexto y con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso educativo, mediante el retorno progresivo en medio de la emergencia sanitaria COVID-19, el Distrito Educativo 15D01, ha desarrollado sus actividades cumpliendo las medidas de bioseguridad implementadas por el COE Nacional, mismas que se han desarrollado de manera presencial en el Distrito Educativo, en territorio y a través de teletrabajo, de acuerdo a las necesidades y características de cada proceso.

Las actividades programadas se han desarrollado de conformidad a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y con especial atención en el fortalecimiento de la: **Calidad educativa, Inclusión, Equidad, Aprendizaje a lo largo de la vida**, en las ofertas educativas ordinarias y extraordinarias respectivamente, proceso que concluye el 24 de mayo de 2021, con la posesión del nuevo Gobierno del Encuentro.

El 24 de mayo de 2021 en el Palacio de Carondelet el Señor Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, firmó los Decretos Ejecutivos para el nombramiento de ministros, secretarios, consejeros y otras autoridades. Entre ellos el de la ministra de Educación, **María Brown Pérez**.

Sus ejes de trabajo en la cartera de Educación están relacionados a:

- **Eje 1 “Encontrémonos”.** Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.
- **Eje 2 “Todos”.** Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.
- **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.
- **Eje 4 “Fuertes”.** Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.
- **Eje 5 “Excelencia educativa”.** Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación

El Distrito Educativo 15D01 de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 2, esta conformado por equipos multidisciplinarios especializados en la atención de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no la discapacidad, a fin de garantizar la educación de calidad con calidez dentro de todas las ofertas, servicios, programas, modalidades, sostenimientos y jornadas, favoreciendo el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación en el Sistema Nacional de Educación.

Contamos con la Oferta educativa ordinaria: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. -Oferta educativa extraordinaria especializada: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. -Oferta educativa extraordinaria: Jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores. -Programas y Servicios: Aulas Hospitalarias/ CETAD, Centros de Adolescentes Infractores (CAI), Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP), Fortalecimiento de Aprendizaje.

### 3. RESUMEN

Las Divisiones/Unidades del Distrito Educativo 15D01, de conformidad, a lo que estipula el ACUERDO -020-2012, DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, determina las atribuciones y responsabilidades de las Unidades Administrativas del Nivel Distrital, mismas que han venido cumpliendo de manera planificada, organizada, responsable y eficientemente, para atender las necesidades de las 261 instituciones educativas y garantizar la continuidad de la educativa, en cada uno de los niveles y ofertas.

El Distrito Educativo 15D01- Archidona, Carlos Julio Arosemena Tolas, Tena, cuenta con siguientes unidades/divisiones mismas que de acuerdo a la normativa legal realizan los procesos a su cargo.

#### 3.1. DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DISTRITAL

La Unidad de Planificación del Distrito Educativo 15D01, enmarcada en la consolidación de servicios educativos de calidad ha planificado, controlado, coordinado y monitoreado la ejecución de los planes, programas y proyectos a nivel distrital, cumpliendo las siguientes actividades:

- Elaboración POA distrital para el año 2021, con seguimiento mensual de acuerdo a los procesos ejecutados por las diferentes unidades administrativas
- Envío de matriz POA al nivel Zonal en forma mensual para su respectiva consolidación y envío a planta central.
- Aplicación de plantilla óptima en instituciones educativas fiscales y fiscomisionales para determinar el número de docentes de acuerdo a la oferta educativa.
- Revisión, análisis y aprobación de distributivos y horarios de trabajo del personal directivo y docente de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.
- Optimización de recurso humano y traslado de docentes de acuerdo a la necesidad institucional reflejada en el análisis técnico de oferta educativa y aforo estudiantil.
- Renovación de resoluciones de funcionamiento, ampliación de oferta educativa, creación de Instituciones Educativas.
- Proceso archivo maestro, *inicio/fin* períodos escolares, 2020-2021 – 2021 – 2022 régimen régimen sierra.
- Elaboración de matrices y generación de la oferta educativa en el sistema GIA, correspondiente al período escolar 2021-2022 instituciones educativas de sostenimiento fiscal, fiscomisional y particular.
- Elaboración de Estadística Estudiantil de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada proceso.

#### 3.2. UNIDAD DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación a fin de dar cumplimiento y garantizar la continuidad educativa ha considerado pertinente fortalecer como instancias neurálgicas de los procesos preventivos y de desarrollo integral, a los Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), organismos incorporados dentro de las instituciones educativas que velan por la convivencia armónica y el desarrollo de habilidades para la vida.

Dentro de este contexto y bajo las medidas de vio-seguridad se ha procedido a atender a la comunidad en educativa en los siguientes procesos durante el año 2021

- Plan Operativo Anual (POA) de la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación.
- Apelaciones en última instancia para revisión de notas de exámenes.
- Certificación de duplicados de actas de grado.
- Denuncia sobre transporte escolar fiscomisionales, transporte escolar particular y transporte escolar público.
- Duplicados de títulos.
- Exámenes de ubicación para quienes no cuentan con documentación de estudios en la educación ordinaria.
- Homologación de títulos de bachiller realizados en el exterior.
- Matrículas excepcionales.
- Ratificación de gobierno escolar.
- Ratificación del Consejo Ejecutivo
- Registro del Consejo Estudiantil y Padres de Familia
- Asesoría Educativa: Registros de aplicación de los manuales de asesoría y apoyo a la gestión administrativa y pedagógica de los circuitos, en las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades
- Informes técnicos periódicos de asesoría a la gestión educativa del distrito.
- Informe de aplicación de guías e instrumentos para la asesoría a la gestión educativa.
- Instrumentos para el apoyo a la aplicación de planes de asesoría y seguimiento de innovaciones educativas de los Circuitos.
- Auditoría Educativa
- Regulación de la Educación

### 3.3. UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) es un servicio ubicado a nivel distrital, que está conformada por equipos multidisciplinarios especializados en la atención de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no la discapacidad, a fin de garantizar la educación de calidad con calidez dentro de todas las ofertas, servicios, programas, modalidades, sostenimientos y jornadas, favoreciendo el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación en el Sistema Nacional de Educación.

Población de atención, -Oferta educativa ordinaria: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. -Oferta educativa extraordinaria especializada: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. -Oferta educativa extraordinaria: Jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores. -Programas y Servicios: Aulas Hospitalarias/ CETAD, Centros de Adolescentes Infractores (CAI), Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP), Fortalecimiento de Aprendizaje.

### 3.4. UNIDAD DE TALENTO HUMANO

La Unidad de Talento Humano garantiza el recurso educativo de directivos, docentes, administrativos y de apoyo en el año 2021 realizo los siguientes procesos- productos:

- a) Planificación del Talento Humano – Docentes, Administrativos y Código de trabajo

- b) **Selección del personal**- Seguimiento y ejecución de Recuperación de la elegibilidad del Quiero Ser Maestro 7 Sierra, Y QSMIB1.
- c) **Formación y capacitación** – Capacitación y profesionalización, Enseñanza en el idioma inglés, seguimiento de la capacitación docente, y Matrices de capacitación personal administrativo emitidos por la Coordinación Zonal
- d) **Régimen Interno de Administración del talento Humano**- Informes de necesidad docentes, seguimiento a la gestión docente, teletrabajo, régimen disciplinario, evaluación personal administrativo, informes ternas de directivos, proceso jubilaciones.
- e) **Salud Ocupacional**- conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud, Informes de Bienestar Social, licencias y permisos de los 3 regímenes

Entre las actividades realizadas por la Unidad de Talento Humano durante del año 2021, fueron las siguientes:

- Reclutamiento y selección de personal:
  - Concurso de méritos y oposición.
  - Contratos ocasionales, contratos civiles
- Evaluación de desempeño:
  - Planificación y evaluación de desempeño
- Seguridad y bienestar laboral:
  - Traslado por bienestar social.
  - Movimiento personal:
  - Programación y reprogramación de vacaciones.
  - Concesión de vacaciones.
  - Comisión de servicios sin remuneración.
  - Permisos y licencias.
  - Cesación de funciones por renuncia.
  - Cesación por incapacidad.
  - Cesación por retiro o jubilación
- Profesionalización Docente:
  - Nombramientos Provisionales
  - Validaciones de Quiero Ser Maestro 7
  - Reubicaciones
  - Contratos por servicios ocasionales de Docentes

### 3.5. DIVISION DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La División de Administración Escolar, tiene como su responsabilidad los procesos de: textos educativos, uniformes, mobiliario, infraestructura física y gestión de riesgos.

Como es de conocimiento público estamos atravesando una crisis sanitaria producto de la pandemia, misma que redujo, atraso procesos planificados para el año 2021. La Unidad Distrital de Administración Escolar durante el año 2021 cumplió con las siguientes actividades:

- a) Distribución de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar.
- b) Coordinación de acciones con los gobiernos locales para construcción y dotación de infraestructura.
- c) Revisión de los planes de gestión de riesgo, evacuación y de contingencias en las instituciones educativas del distrito.

- d) Constatación de la distribución, y almacenamiento de recursos educativos incluyendo materiales, textos, uniformes, alimentación escolar.

Los procesos de mantenimiento de infraestructura física de las unidades educativas, se vieron afectados por la pandemia, se logró ejecutar un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo en varias instituciones educativas de esta cartera de estado, y así también se les doto de materiales y suministros de pintura a más de 37 establecimientos con el PICE aprobado y autorizado. Las Unidades Educativas de sostenimiento fiscal, Fiscomisional y particulares lograron registrar en la Dirección Distrital, el Plan Institucional de Reducción de Riesgos (PIRR), a cargo del Analista Distrital de Gestión de Riesgos.

Se realizaron 6 entregas de raciones alimenticias en nuestro territorio y 2 órdenes de entrega correspondientes a textos escolares

### 3.6. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Las actividades fueron cumplidas de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del, artículo 48 del Acuerdo 020 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, cuya misión es “Planificar, coordinar, controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito.”, debiendo para ello coordinar y supervisar la gestión de las Unidad de compras públicas, guardalmacén y control vehicular.

La gestión administrativa se encarga de proveer bienes y servicios necesarios para cumplir los objetivos institucionales, por ello en el año 2021 se ha cumplido con lo siguiente:

- Aplicación y control de las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa.
- Coordinación con las otras Unidades y Divisiones del Distrito para la ejecución de los procesos.
- Otras actividades dispuestas por la máxima autoridad.
- Elaboración de memorandos, oficios, complementarios para las solicitudes de órdenes de pago deadquisiciones de bienes, y servicios.
- Elaboración de cuadros comparativos de las cotizaciones enviadas por los proveedores de productos/servicios, elaboración de órdenes de compra.
- Elaboración de las órdenes de pagos para proveedores y servicios básicos del Distrito e Instituciones Educativas.
- Adquisición de bienes, obras y servicios dentro del campo de su competencia.
- Solicitud de certificación financiera para adquisición de bienes y servicios como también de servicios básicos del Distrito e Instituciones Educativas.
- Solicitud de proformas para adquisición de bienes o servicios del Distrito e Instituciones Educativas.
- Elaboración del POA de la Unidad Administrativa
- Gestionar y atender los requerimientos de las diferentes unidades del distrito.
- Coordinación del trabajo con las demás dependencias, especialmente con la Dirección Financiera, Contabilidad y de servicios en general.
- Control y organización del parque automotor del Distrito

### 3.7. UNIDAD FINANCIERA

El Distrito para el normal desenvolvimiento de las actividades financieras ha realizado el análisis de presupuesto asignado para el año 2021 y ha realizado las diferentes gestiones ante la Coordinación Zonal de Educación Zona 2 para atender las necesidades más emergentes que se presentaron en la institución para salvaguardar la integridad del personal que se encontraba en los diferentes procesos que de acuerdo a nuestra función y responsabilidad se requería en forma

presencial se encuentren en los lugares de trabajo sean estos en las instalaciones del Distrito e Instituciones Educativas y estos apegados a la normativa legal vigente.

### Presupuesto

- Reformas presupuestarias
- Reprogramaciones del compromiso/devengado
- Certificaciones presupuestarias
- INTRAS
- Registra compromisos presupuestarios

### Nómina

- Comprobantes únicos de registro, cur de nómina del Distrito
- Reformas web centralizadas y desconcentradas al distributivo del sistema de remuneraciones y remuneraciones
- Pago de obligaciones
- Identificación de beneficiarios instituciones
- Regulación del IEES
- Recaudación y devolución de Fondos de Terceros. Generación de orden de retención-SUPA
- Generación de Planillas de Aportes y Préstamos Quirografarios e Hipotecarios
- Avisos de Entrada y Salida IESS
- Certificado de sueldos

### Tesorería

- Cur de pagos generados
- Cur de pagos de Nómina
- Generación de facturas electrónicas
- Registro de comprobantes de ingresos
- Generación de comprobantes de retención electrónica
- Registro de cambio de cuentas bancarios y creación de cuentas

### Contabilidad

- Comprobantes Únicos de Registro (CUR) del Distrito
- Declaraciones y anexos al SRI
- Ejecutar el control previo y concurrente de las transacciones.
- Rendición y reposición del fondo rotativo
- Registros de contrato
- Contabilización eSBYE

## 3.8. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA

La Unidad Distrital del Asesoría Jurídica, garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actores del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica. Durante el año 2021, ha realizado las siguientes actividades en base a sus atribuciones responsabilidades que contempla el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Educación.

- Visitas e informes para renovación de permisos de funcionamiento y ampliación de ofertas educativas
- Revisión de Pliegos y Resoluciones de Compras Públicas
- Procesos sancionatorios - Sumarios administrativos
- Convenios de cooperación interinstitucional
- Procesos de legalización y regularización de escrituras
- Elaboración de contratos
- Acciones constitucionales
- Asesoramiento legal a Unidades Administrativas e Instituciones Educativas

### 3.9. UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Unidad de TIC's tiene entre sus responsabilidades asegurar el soporte técnico, capacidad, disponibilidad y continuidad de los aplicativos, sistemas, servicios informáticos y de comunicaciones, así como de los recursos físicos, hardware, software y humanos, suficientes para el funcionamiento del Distrito e Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D01-Educación, durante el periodo 2021 se cumplió con las siguientes actividades:

- Soporte, monitoreo, validar y presentar informes de disponibilidad mensual del servicio de conectividad dotados por el Ministerio de Educación disponibles a nivel Distrital e Instituciones Educativas.
- Capacitación sobre el uso, manejo adecuado del Sistema de Gestión Documental Quipux, Herramientas institucionales oficiales plataforma Office 365 y política de dispositivos móviles- teletrabajo dirigido a servidores administrativos de la Dirección Distrital 15D01 Educación.
- Factibilidad de traslado o migración y levantamiento de incidencias de los servicios de conectividad; por cambios de infraestructura de Instituciones Educativas, por enlaces que presentan bajas características o dejaron de ser funcionales.
- Activación / desactivación y reportes de usuarios del Sistema de Gestión Documental Quipux.
- Creación /desactivación y soporte técnico de correos institucionales, plataformas del MINEDUC del personal administrativos y docentes de la Dirección Distrital 15D01-Educación.

### 3.10. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad de Atención Ciudadana del Distrito Educativo 15D01, de conformidad a la normativa legal, ha realizado las siguientes actividades en el periodo 2021.

- Registro de trámites ingresados al MOGAC y asignación a las diferentes unidades del distrito.
- Registro de trámites ingresados por los usuarios y asignación a las diferentes unidades del distrito.
- Procesos mogac recibidos de otros distritos.
- Atención, orientación y entrega de productos solicitados por el usuario en forma física o al correo electrónico.
- Certificado de tiempo de servicio. Enviando respuestas a los correos electrónicos
- Certificado de terminación de primaria. Enviando las respuestas a los correos electrónicos.
- Legalización de promociones de instituciones educativas.
- Legalización de documentación para el exterior.

## 4. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2021

*La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el año 2021, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:*

### 4.1. EJE 1 “ENCONTRÉMONOS”.

**Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.**

El Ministerio de Educación y El COE Nacional, a través de las Direcciones Distritales de Educación, desarrolló PUNTOS DE REENCUENTRO, en cada una de las instituciones educativas, de conformidad a los lineamientos establecidos para este proceso. Puntos de reencuentro son espacios seguros donde los estudiantes interactúan a través de actividades Pedagógicas, Socioemocionales y Lúdicas, estaciones a las cuales pueden acceder luego de un proceso de desinfección y de registro generado en cada punto de reencuentro.

El Distrito de Educación 15D01, de conformidad a los lineamientos establecidos, designó al coordinador de puntos de reencuentro del Nivel Distrital, así como también al personal responsable de UDAI, DECE, TICs, Talento Humano y delegado de ASRE con la finalidad de planificar, organizar, ejecutar y evaluar los procesos de **puntos de reencuentro** desarrollados de manera sistemática y ordenada en diferentes instituciones educativas de los cantones de: Archidona, Tena y Arosemana Tola

La Dirección Distrital de Educación, como nivel desconcentrado del sector educativo tuvo la colaboración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Policía Nacional – Paquito Policía, entre otros; con la finalidad de reactivar el sistema educativo a través puntos de reencuentro, con resultados favorables del proceso.

#### TRABAJO INSTITUCIONAL PUNTO DE REENCUENTRO.

- Designación del equipo de docentes responsables de estación de desinfección, registro, Pedagógica, Socioemocional, Lúdica.
- Elaboración de señalética de cada estación con recursos propios del medio, que tengan colorido y sean llamativos.
- Elaboración de recuerdos de puntos de reencuentro que fueron entregados a los estudiantes, especialmente de niveles inferiores de la oferta educativa
- Se solicitó la colaboración de Paquito Policía
- Participar activamente en cada punto de reencuentro con la motivación y la felicitación por cada iniciativa desarrollada.
- Reconocimiento al esfuerzo, dedicación y perseverancia entregados por la comunidad educativa de instituciones Fiscales, Fiscomisionales, y Particulares
- Cierre del evento con la participación de la comunidad educativa.

**Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria,** Distrito 15D01, dando cumplimiento del Art. 36 Acuerdo Ministerial 00044-A, realizó el acompañamiento en el proceso de implementación del PICE a las 261 Instituciones Educativas del Distrito Educativo 15D01, para lo cual se conformó la Comisión Interinstitucional MSP, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

### IMPLEMENTACIÓN PICE SECTOR RURAL-2021

En la Unidad de ASRE se procedió a consolidar y registrar los planes institucionales de continuidad educativa, y el seguimiento del proceso de aprobación del PICE por el COE NACIONAL para el uso progresivo de las instalaciones educativas, mismo que se encuentra contemplado en el EJE encontrémonos.

Posteriormente se realizó las visitas INSITU para la respectiva intervención del Ministerio de Salud y coordinar el trabajo implementación de los protocolos de bioseguridad con los profesionales de la salud respectivos, con el fin de obtener ante el organismo competente, el de autorizaciones para el uso de las instalaciones educativas se encuentra en el siguiente detalle

### IMPLEMENTACIÓN DEL PICE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

	TOTAL IE	No. INSTITUCIONES CON AUTORIZACIÓN PICE	No. ESTUDIANTES QUE RENORNARON	No. DOCENTES QUE RENORNARON
FISCALES	203	184	14167	1473
FISCOMISIONALES	53	48	6481	795
PARTICULARES	5	3	385	44
<b>TOTAL</b>	<b>261</b>	<b>235</b>	<b>21033</b>	<b>2312</b>

Tabla No.1  
Tabla: Implementación del PICE

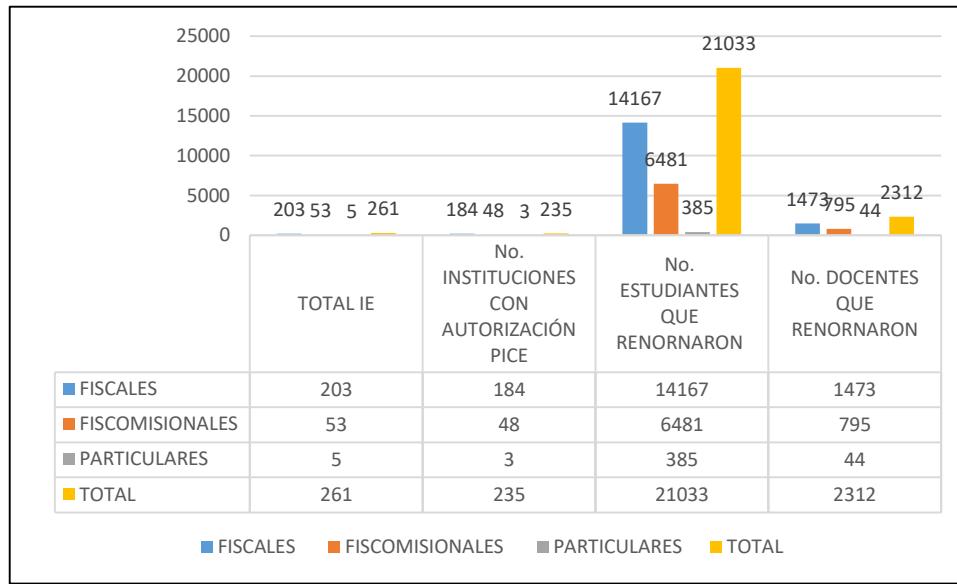


Gráfico No.2  
Implementación del PICE

Se ha dotado a instituciones educativas de insumos de bioseguridad y vacunando a docentes personal administrativo y estudiantes para que el retorno voluntario a las aulas sea más seguro. Con el Plan de Vacunación, se ha inmunizado durante el año 2021 a 34.985 estudiantes y a 2314 docentes, administrativos y código de trabajo.

#### VACUNA DE ESTUDIANTES:

La información de estudiantes vacunados se obtiene a través de la información que remiten las autoridades educativas en coordinación con la analista responsable tanto de la Dirección Distrital de Educación 15D01 y posteriormente con la analista responsable de la Coordinación Zonal de Educación Zona 2.

EDADES	POBLACION	1RA DOSIS	2DA DOSIS
5-11 AÑOS	18432	9020	820
12-15 AÑOS	10425	7463	3314
16- ADELANTE	6128	4775	318
<b>TOTAL</b>		<b>34985</b>	

Tabla No. 2  
Vacunas estudiantes

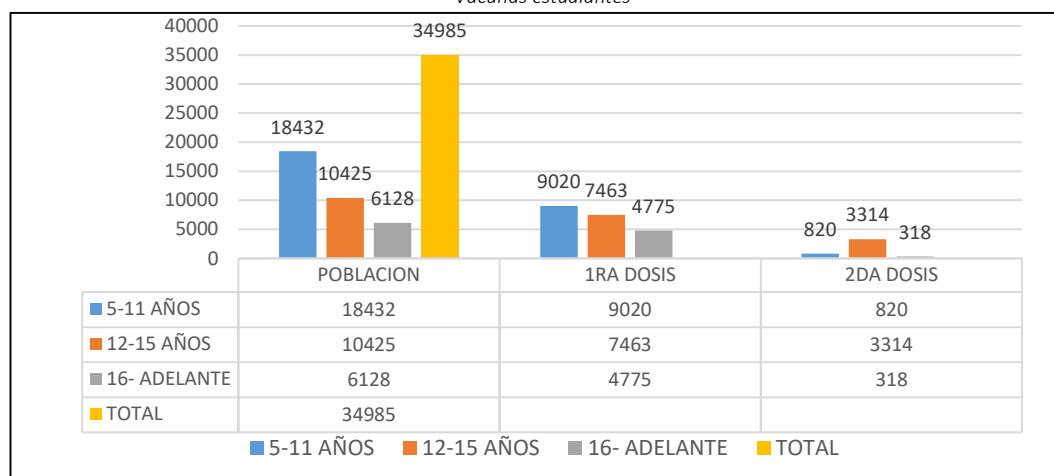


Gráfico No. 3  
Vacunas estudiantes

#### ESTADISTICA DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO VACUNADO

Nº	CATEGORIA	CANTIDAD
1	VACUNADOS DOSIS I Y II	2314
2	DESISTIMIENTO	131
3	DESCARTADO MSP	21
	<b>TOTAL</b>	<b>2466</b>

Tabla No.3  
Estadística Personal Vacunado

Como parte de la reactivación del sistema educativo, se realizó una evaluación de la situación de la infraestructura y equipamiento educativo después de la pandemia y se puso en marcha la estrategia “Apadrina una Escuela”, que tiene como objetivo articular las acciones de la sociedad civil, sector público, empresa privada, cooperación internacional y comunidad en general para mejorar las condiciones de la educación en el país en un trabajo conjunto y coordinado.

#### MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA/DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Con la designación de recursos del Ministerio de Finanzas, solicitados por las Coordinaciones Zonales, se ha retomado obras de infraestructura educativa y repotenciaciones de escuelas y colegios que se vieron afectados por la pandemia, se logró ejecutar un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo a 8 instituciones educativas del Distrito 15D01, se logró un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gad Municipal de Archidona y la Coordinación Zonal 2 de Educación, para el proyecto denominado “Adecentamiento de la UE Mondayacu”, así como también se les doto de materiales y suministros de pintura a más de 37 establecimientos con el PICE aprobado y autorizado, con un monto total de inversión de \$. 102.397,8

PROCESO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO DE INVERSIÓN
Adquisición de materiales y suministros de Electricidad, plomería, sanitarias y cerrajería, para el mantenimiento de las unidades educativas del Distrito Educativo 15D01 asignadas como Recintos electorales 2021.	56 establecimientos	\$ . 6.397,80,
“Mantenimiento preventivo y reparación de infraestructura física de las instituciones educativas: Camilo Cerdá, Francisco Javier Aguirre, Islas Galápagos, Lorenzo Cerdá, Los Andes, Unidad Educativa Archidona, Miguel Tunay, Vicente León, pertenecientes al DISTRITO 15D01 EDUCACIÓN”	8 Instituciones y más de 2000 mil estudiantes.	\$ . 39.000
Donación de madera para la Institución Educativa FM Juan León Mera.	65 estudiantes	donación
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gad Municipal de Archidona y la Coordinación Zonal 2 de Educación, para el proyecto denominado “Adecentamiento de la UE Mondayacu”	222 estudiantes	\$ . 45.000
Compra de materiales y suministros de pintura para las IE con PICE aprobados.	37 instituciones PICE aprobado y autorizado.	\$ . 12.000

Tabla No. 4  
Mantenimiento Infraestructura física

**Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo**, se realiza el seguimiento al acompañamiento pedagógico de parte de los DPAI y se informa a partir de noviembre la ejecución de las estrategias de los cuatro ejes del PNAT “Socioemocional, Lectura y escritura, Prevención a la exclusión y retención escolar y Recuperando Aprendizajes de las 108 IE que son parte del Plan Nacional de Nivelación Aprender a Tiempo.

#### UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Las actividades y responsabilidades de los/las profesionales de las UDAI, están fundamentadas en sus tres ejes de acción, que buscan la eliminación de toda forma de discriminación y cualquier clase de barreras que amenacen la adaptación e impidan el disfrute efectivo del derecho a la

educación de los y las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

En un primer momento, la UDAI identifica a la población con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, con el objetivo de garantizar la ejecución de prácticas inclusivas a favor de la población objetivo. Encontramos dos situaciones en las que se detectan casos:

**Fuera del Sistema Nacional de Educación:**

- Identificación de estudiantes que, durante el proceso de registro y matrícula 11, declararon que la o el aspirante posee una necesidad educativa específica asociada o no a la discapacidad, lo cual es ratificado con la evaluación psicopedagógica de la UDAI.
- Detección de estudiantes con discapacidad a través de metodologías específicas como el “Protocolo de articulación entre la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida y el Ministerio de Educación – Misión Las Manuelas” u otro mecanismo implementado desde el nivel central.

**Dentro del Sistema Nacional de Educación:**

- Identificación y derivación de estudiantes con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad por parte del/la director/a, docente y/o profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). El/la profesional UDAI deberá recibir como insumo (Detección de necesidades educativas específicas) y la ficha de derivación12.
- A través de la solicitud del padre/madre y/o representante legal del/la estudiante con posibles necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad durante el proceso de enseñanza – aprendizaje en cualquier momento del año lectivo.

**Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos,** a través de diferentes encuentros virtuales se realiza el acompañamiento pedagógico a los directivos de las IE PCEI, CEI, Centros de alfabetización para adultos y a los docentes miembros de las redes de educación inicial en los lineamientos pedagógicos y de evaluación.

**ESTADÍSTICA POBLACIONAL DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EDUCACIÓN INCONCLUSA**

DETALLE	ESTUDIANTES	DOCENTES
PCEI PADRE MARTÍN FERNANDEZ	858	57
PARTICULAR CRISTOBAL COLÓN	59	8
BÁSICA PCEI	57	6
ALFABETIZACIÓN	260	11
SAPFI	278	12
FAPT	1782	32
<b>TOTAL</b>	<b>3294</b>	<b>126</b>

Tabla No.5  
Estadística educación inconclusa

#### 4.2. EJE 2 “TODOS”

*Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.*

El Distrito Educativo 15D01, cumpliendo con el **Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas**. - En el año 2021, se reabrió la escuela de educación básica unidocente “Medardo Ángel Silva”, y se está realizando el estudio técnico de viabilidad para la reapertura de 3 instituciones más para el próximo año lectivo, y así sumarse a la meta de reabrir 1000 instituciones rurales en los 4 años de gobierno. La Escuela de Educación General Básica Medardo Ángel Silva, que dio inicio en el año lectivo 2021-2022, lo cual ha permitido brindar el servicio educativo a niños y niñas que por su ubicación geográfica se encontraban lejos de una Institución Educativa.

#### REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	SOTENIMIENTO	RESOLUCIÓN
15D01C09_a	15H00066	Esc. Medardo Ángel Silva	HISPANA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00027-R

Tabla No.6  
Reapertura instituciones

**Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria** con el acompañamiento pedagógico en planificación curricular a líderes y docentes de 224 escuelas UNI, BI y PLURIDOCENTES. Socialización de lineamientos pedagógicos curriculares para la implementación del MOSEIB a 101 directivos institucionales.

**Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas o no a una discapacidad.** Para fortalecer la atención de los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad.

En este sentido, esta Cartera de Estado en concordancia con su eje de acción “TODOS: Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad”, emite el **INSTRUCTIVO PARA PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DISTRITALES DE APOYO A LA INCLUSIÓN**, que tiene como objetivo establecer directrices técnicas psicopedagógicas y administrativas que sirvan de base para el accionar de las/los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión-UDAI, a través de la promoción de políticas, prácticas y culturas inclusivas en ofertas, programas y servicios educativos del Sistema Nacional de Educación.

Bajo este contexto se presentan los logros y avances alcanzados por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión durante el año 2021:

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Inscripciones continúas de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.	15 estudiantes inscritos
Asistencia hospitalaria y pedagógica a estudiantes con necesidades educativas especial.	819 casos atendidos en el programa.
Informe de capacitaciones y sensibilizaciones desarrolladas en la comunidad educativa por parte de la unidad de apoyo a la inclusión, a favor de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.	160 capacitaciones ejecutadas a las comunidades educativas
Adaptaciones curriculares elaboradas por el docente mediante asesoramiento de la unidad de apoyo a la inclusión, la cual establece la estrategia y metodología a través de la cual el estudiante con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad alcanzará el conocimiento esperado.	147 asesorías, estrategias y metodologías socializadas
Asesoría y seguimiento de aulas y escuelas especializadas	20, estrategias y metodologías desarrolladas
Seguimiento de funciones de las docentes pedagogas de apoyo a la inclusión	30 seguimientos a docentes pedagogas de apoyo
Proceso ser bachiller "que cursan el tercer año de bachillerato en instituciones de educación ordinaria, estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad" en el ámbito hospitalaria y domiciliaria, como medida de acción afirmativa en el marco de sus derechos.	47 estudiantes atendidos

Tabla No.7  
Actividades Unidad Apoyo a la Inclusión

#### 4.3. EJE 3 “LIBRES Y FLEXIBLES”.

**Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.**

Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía. De forma participativa se socializó y publicó el acuerdo ministerial sobre la transparencia y control de costos de pensiones y matrículas a las instituciones particulares y fiscomisionales.

Adicionalmente, se socializó el acuerdo ministerial que simplificó el mecanismo para creación y actualización de permisos de funcionamiento de instituciones educativas fiscomisionales y particulares, considerando además la creación de ofertas de educación a distancia y semipresenciales, que antes no estaban autorizadas para estudiantes en edad escolar.

La División de Planificación del Distrito Educativo en el año 2021 renovó el **permiso de funcionamiento de 17 instituciones educativas**, se realizó la **ampliación de las ofertas educativas a 9 Instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y particulares**. Además la creación de una institución de sostenimiento Particular con oferta educación extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa.

## RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO				
AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	RESOLUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
15H00320	CENTRO DE ALFABETIZACION NO VIDENTES	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00112-R	Tena, 22 de abril de 2021
15H00329	CENTRO DE ALFABETIZ. EUGENIO ESPEJO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00119-R	Tena, 28 de abril de 2021
15H00306	ESC. FM CRISTÓBAL COLÓN	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00023-R	09 de febrero de 2021
15H00238	PADRE JUAN DE VELASCO	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00084-R	05 de abril de 2021
15H00244	JOSE DE SAN MARTIN	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00078-R	31 de marzo de 2021
15H00014	SAN JACINTO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00195-R	29 de junio de 2021
15H00039	U. E. FM. SAN JOSÉ	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00249-R	12 de agosto de 2021
15H00324	CENTRO DE ALFABETIZACION SAN ANTONIO	FISCAL	RESOLUCIÓN Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00113-R	22 de abril de 2021
15H00325	CENTRO DE ALFABETIZACION LUIS RIZZO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00127-R	05 de mayo de 2021
15H00352	INCHILLAQUI	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00108-R	15 de abril de 2021
15H00360	CENTRO ALFABETIZACION LA UNION	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00111-R	19 de abril de 2021
15B00002	FELICIANA MAMALLACTA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2056-00451-R	17 de junio del 2015
15H00274	COLEGIO BACHI. PCEI CRISTOBAL COLÓN	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00243-R	05 de agosto de 2021
15H00319	LAS ORQUIDEAS	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00120-R	28 de abril de 2021
15H00294	UE PATRIOTA MICHILENA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00072-R	25 de marzo de 2021
15H00314	CENTRO DE ALFABETIZACION MISAHUALLI	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00192-R	28 de junio de 2021
15B00048	MANUELA CAÑIZARES	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00194-R	29 de junio de 2021

Tabla No.8  
Renovación de Permisos de Funcionamiento

## ESTADÍSTICA DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

SOSTENIMIENTO	OFERTA EDUCATIVA	MODALIDAD	CANTIDAD
FISCAL	ORDINARIA	PRESENCIAL	2
FISCAL	EXTRAORDINARIA	PRESENCIAL	9
FISCOMISIONAL	ORDINARIA	PRESENCIAL	5
PARTICULAR	EXTRAORDINARIA	SEMIPRESENCIAL	1
<b>TOTAL</b>			17

Tabla No.9  
Estadística renovación permisos de funcionamiento

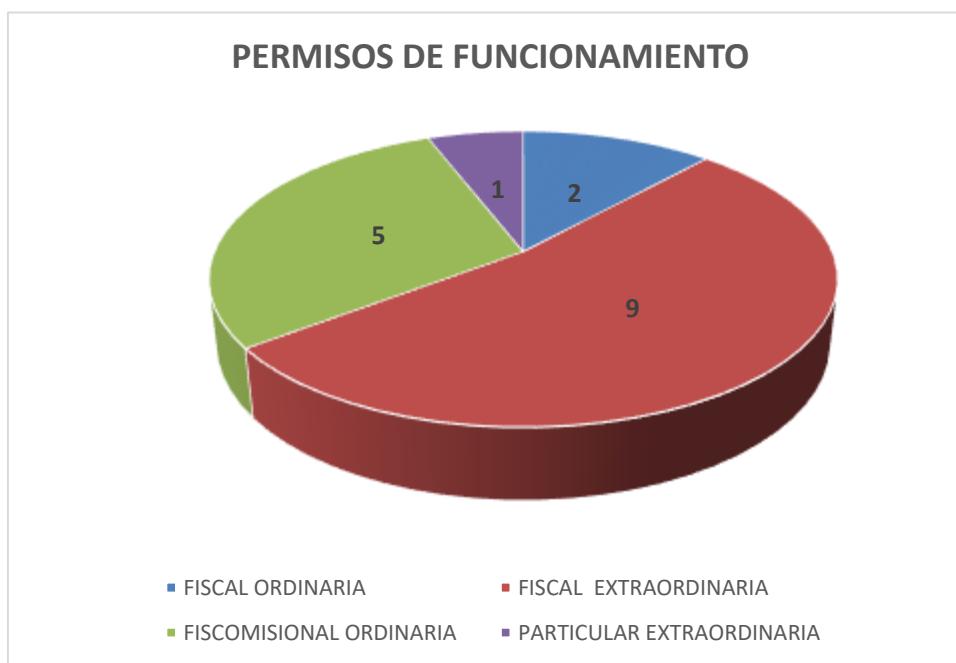


Grafico No.4  
Permisos de Funcionamiento

## AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

AMPLIACIÓN DE OFERTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN BÁSICA Y BACHILLERATO				
AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	RESOLUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
15B00114	UE.CIB YAWARI	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00042-R	08 de marzo de 2021
15H00300	JUAN LEON MERA	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00107-R	14 de abril de 2021
15B00071	UECIB XAVIER TANGUILA	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00150-R	25 de mayo de 2021
15H00156	U. E. FM. JUAN TANCA MARENKO	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00106-R	14 de abril de 2021
15B00086	UECIB JUAN BAUTISTA CHIMBO LOPEZ	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2019-00173-R	19 de agosto de 2019
15B00248	CECIB. SANGUYACU	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00069-R	24 de marzo de 2021
15H00386	ESC. JIREH	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00269-R	27 de agosto de 2021
15H00013	MONSEÑOR EMILIO CECCO	FISCAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00252-R-	23 de agosto de 2019
15H00058	UEFM PADRE OTTORINO TODESCATO	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2019-00160-R	24 de julio de 2019

Tabla No.10  
: Ampliación de la Oferta Educativa

## ESTADISTICA AMPLICACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA

SOSTENIMIENTO	OFERTA EDUCATIVA	MODALIDAD	CANTIDAD
FISCAL	ORDINARIA	PRESENCIAL	3
FISCOMISIONAL	ORDINARIA	PRESENCIAL	5
PARTICULAR	EXTRAORDINARIA	SEMIPRESENCIAL	1
<b>TOTAL</b>			9

Tabla No.11  
: Estadística de la Oferta Educativa

## AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

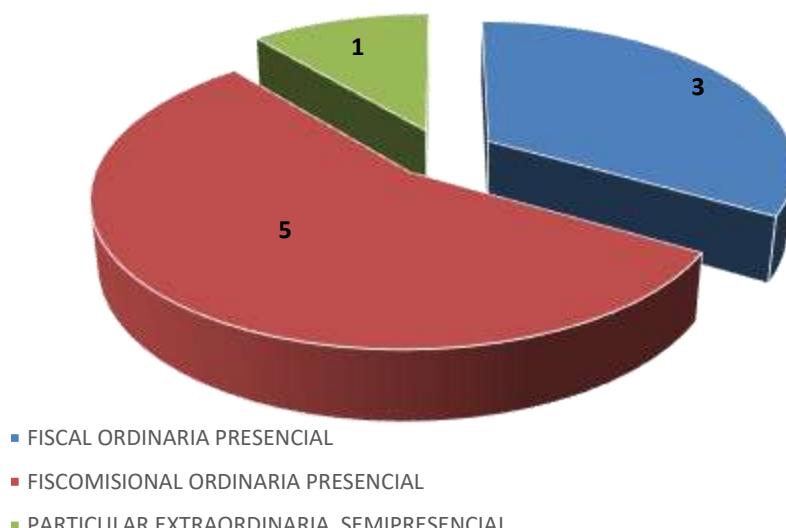


Grafico No.5  
Ampliación de la Oferta Educativa

Flexibilización del sistema educativo con autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados. Socialización y seguimiento a la implementación del Currículo Priorizado y Priorizado para la emergencia a 123 directivos institucionales. Socialización metodologías de trabajo interdisciplinar y basados en proyectos a 101 directivos institucionales y las juntas académicas de las IE.

#### 4.4. EJE 4 “FUERTES”

*Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente*

**Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.** Mediante Decreto Ejecutivo se redujo el plazo legal establecido para realizar concursos de méritos y oposición de 13 a 6 meses. Se inició una evaluación de los principales puntos de mejora de los concursos de méritos y oposición, y se ha diseñado un nuevo modelo de concursos. El Distrito Educativo 15D01, integró a 34 docentes ganadores del concurso de méritos y oposición del “Quiero Ser Maestro 7” y a 35 docentes del Quiero ser Maestro Intercultural Bilingüe.

-	<b>GANADORES DEL QSM 7</b>	<b>34</b>	<b>DOCENTES</b>
	<b>QUIERO SER MAESTRO BILINGÜE 1 – QSMB1</b>	<b>35</b>	<b>DOCENTES</b>

**Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico;** a docentes del subnivel elemental de 156 instituciones interculturales y bilingües del Distrito 15D01, en coordinación con el equipo de docentes en formación de mentores se da acompañamiento en fundamentos pedagógicos de la enseñanza de la lectura y la escritura y la utilización de la Caja de Herramientas para el diagnóstico de las habilidades de lectoescritura, matemáticas y aspectos socioemocionales, metodología de la Oralidad a la escritura para el desarrollo de las habilidades sociales “lectura y escritura” en los niños de educación elemental y media.

Socialización y Acompañamiento a directivos, Juntas académicas y/o Comisiones Técnico Pedagógicas en la Planificación Micro curricular, contextualización y adaptación de las Fichas Pedagógicas y Guías de Interaprendizaje dosificado de 261 instituciones educativas del distrito 15D01.

#### 4.5. EJE 5 “EXCELENCIA EDUCATIVA”

*Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación*

El Ministerio de Educación por intermedio del Distrito 15D01 a fin contar con un Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; a proporcionado tecnologías para la educación, mediante la dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

El Ministerio de Educación cuenta con la Agenda Educativa Digital 2021 – 2025, con un instrumento institucional orientado a la transformación digital de la educación a través de la definición de planes, políticas y programas educativos enfocados en el Aprendizaje Digital.

La Unidad de Tics tiene entre sus responsabilidades asegurar el soporte técnico, capacidad, disponibilidad, continuidad conectividad de los aplicativos, sistemas, servicios informáticos y de comunicaciones, así como de los recursos físicos, hardware, software y humanos, suficientes para el funcionamiento del Distrito e Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 15D01-Educación, durante el periodo 2021, cumplió con las siguientes actividades:

- Realizó las factibilidades o migraciones por cambios de infraestructuras de 99 Instituciones Educativas de los servicios de conectividad, para el manejo y uso adecuado del servicio de Internet y las herramientas digitales en las Instituciones Educativas, beneficiando a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas que cuentan con el servicio de conectividad de la Dirección Distrital 15D01-Educación.
- Se atendió las diferentes solicitudes de requerimientos creación / desactivación, reseteo de contraseñas de correos Institucionales y soporte de las plataformas del MINEDUC del personal administrativos y docentes de la Dirección Distrital 15D01-Educación para su uso adecuado las herramientas digitales Tecnológicas.

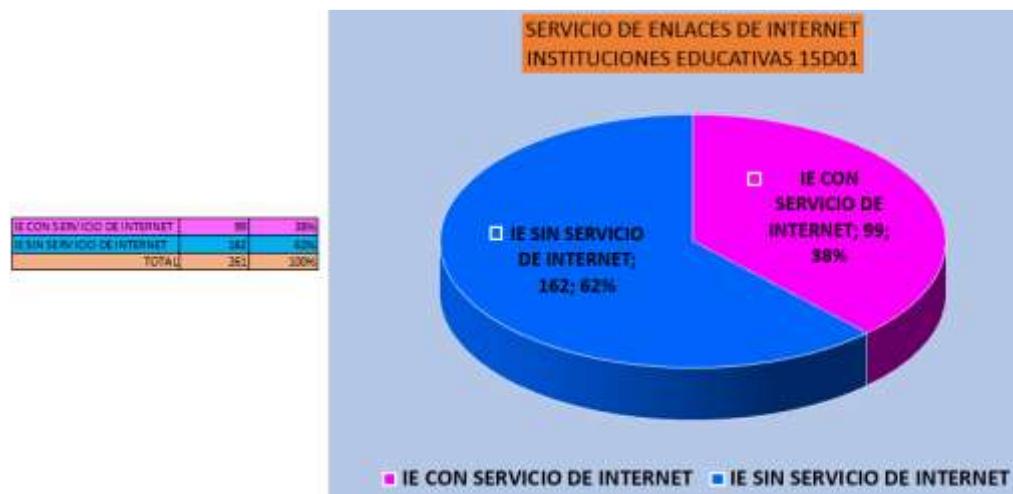


Gráfico No. 6  
Servicio de enlace a internet

#### Socialización Lineamientos pedagógicos Bachillerato Técnico en:

- Planificación modular e interdisciplinaria, evaluación formativa, Propuesta Innovadora y Proyecto de grado; Prácticas Innovadoras de Gestión Administrativa y Académica en el Bachillerato General Unificado.
- Socialización a directivos, Junta Académicas y docentes del área técnica de 37 UE los lineamientos sobre el Módulo de Formación en Centros de Trabajo – FCT para las instituciones que ofertan Bachillerato Técnico Socialización del Catálogo de Figuras Profesionales Actualizado, Planificación de las Fichas Pedagógicas BT, Socialización a directivos y docentes de 239 instituciones educativas los lineamientos curriculares y Seguimiento a la implementación del Plan Educativo *Plan Educativo COVID-19 Y Aprendemos Juntos en Casa* en sus tres etapas, “Aprendemos juntos en casa, Juntos aprendemos y nos cuidamos y todos de vuelta a las IE” a 110 Instituciones.

## 4.6. PROCESOS EJECUTADOS Y LOGROS ALCANZADOS POR LAS DIVISIONES/UNIDADES DEL DISTRITO 15D01. - 2021

### 4.6.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

La Unidad de Planificación del Distrito Educativo 15D01, durante el periodo 2021, por medio de los diferentes procesos contribuyo en el cumplimiento de los objetivos instituciones. Entre sus principales actividades desarrolladas tenemos las siguientes

#### ESTADÍSTICA ESCOLAR

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			DOCENTES EN INSTITUC. EDUCATIVAS			ESTUDIANTES EN INSTITUC. EDUCATIVAS		
	HISPANAS	BILINGÜES	TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS	HISPANOS	BILINGÜES	TOTAL DOCENTES	ESTUDIANTES HISPANOS	ESTUDIANTES BILINGÜES	TOTAL ESTUDIANTES
FISCALES	98	105	203	986	597	1583	16134	8226	24360
FISCOMISJONALES	48	5	53	871	22	893	14642	269	14911
MUNICIPAL									
PARTICULAR	4	1	5	37	21	58	279	228	507
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>111</b>	<b>261</b>	<b>1894</b>	<b>640</b>	<b>2534</b>	<b>31055</b>	<b>8723</b>	<b>39778</b>

Tabla No.12  
Estadística Escolar

#### NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

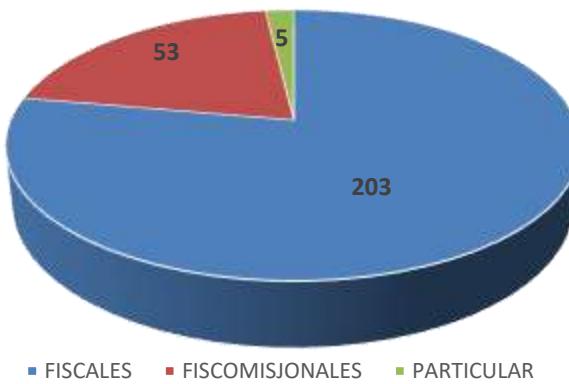


Grafico No.7  
Número de Instituciones Educativas

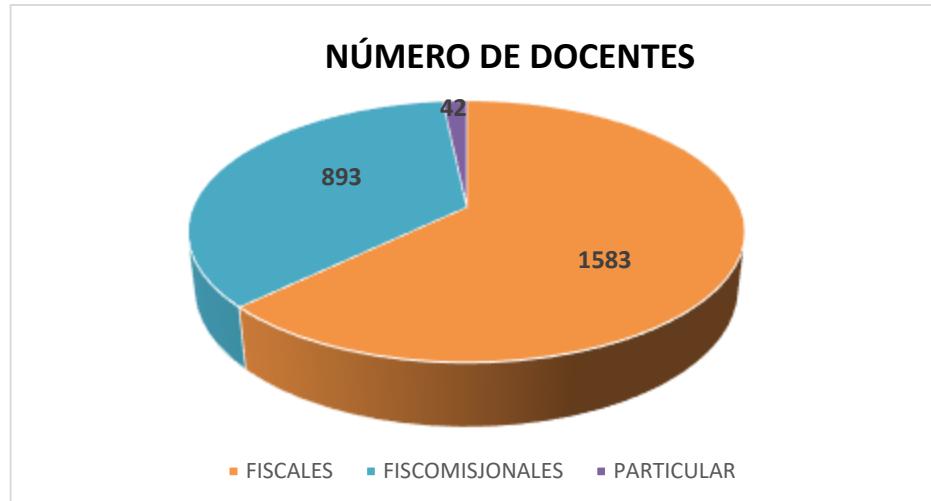


Grafico No.8  
Número de docentes

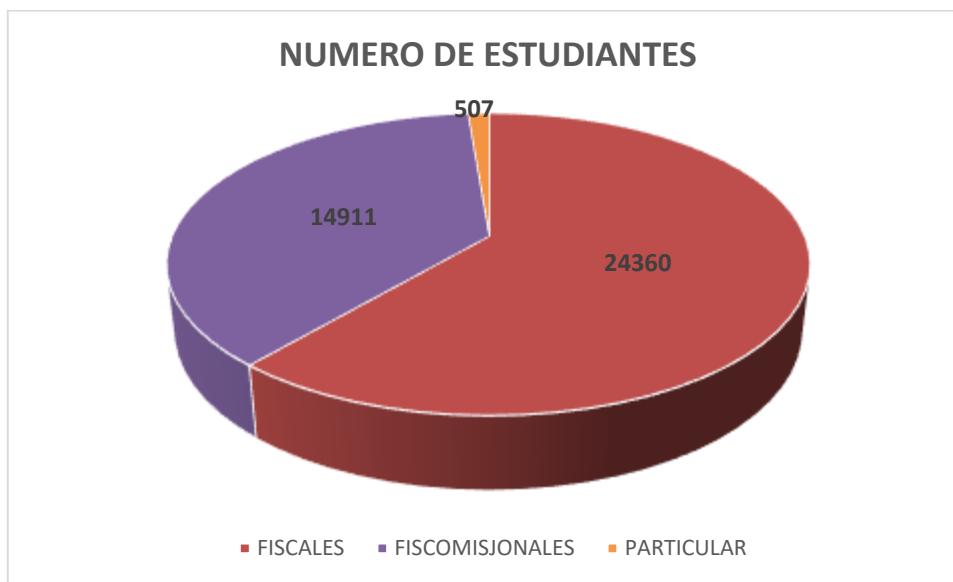


Grafico No.9  
Número de Estudiantes

CIERRE DEFINITIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
15H00145	PCEI - MARIA AUXILIADORA	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00004-R	07 de enero de 2021
15H00167	ESCUELA DE EDUCACION BASICA PCEI MARÍA GORETTI	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00005-R	07 de enero de 2021
15H00024	PCEI SANTA BERTILA	FISCOMISIONAL	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00006-R	07 de enero de 2021
15H00045	E.I MUNDO DE FANTASIA	PARTICULAR	Resolución Nro. MINEDUC-CZ2-2021-00050-R	10 de marzo de 2021

Tabla No.13  
Cierre de Instituciones Educativas

## FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

En el mes de diciembre del 2021, se realizó el proceso de aplicación de Plantilla Optima a todas las instituciones educativas, actividad que determinó el número de docentes necesarios para su funcionamiento de acuerdo a la oferta educativa, tipología y aforo estudiantil previsto para el período escolar 2021-2022.

Con los resultados obtenidos mediante la aplicación de plantilla óptima, se procedió a la optimización de docentes en cada institución educativa, cuyos resultados permitió realizar el traslado de docentes a las instituciones educativas que reflejaban necesidades en su plantilla docente, este proceso se realizó en base a la normativa legal previo informe técnico de planificación y autorizado por la Coordinación Zonal de Educación.

División Distrital de Planificación, socialización los nuevos lineamientos y matrices para la elaboración y entrega de Distributivos de Trabajo, obteniendo los siguientes resultados

### DISTRIBUTIVOS DE TRABAJO ANALIZADOS

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS HISPANAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES	TOTAL INSTITUCIONES
FISCALES	98	105	<b>203</b>
FISCOMISIONALES	48	5	<b>53</b>
PARTICULAR	4	1	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>111</b>	<b>261</b>

Tabla No.14  
Distributivos de trabajo

### DISTRIBUTIVOS DE TRABAJO ANALIZADOS

■ FISCALES ■ FISCOMISIONALES ■ PARTICULAR



Grafico No.10  
Distributivo de trabajo analizado

La revisión y análisis de distributivos de trabajo, de acuerdo a la oferta educativa de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales permitió optimizar el recurso humano docente mediante la reubicación de acuerdo a la necesidad institucional.

### REUBICACIONES DE DOCENTES

La División Distrital de Planificación mediante la revisión y análisis de los Distributivos de carga docentes en virtud de los déficits docentes de las Instituciones Educativas del Distrito 15D01-Carlos Julio Arosemena Tola-Archidona-Tena, producido durante el año 2021, por renuncias, bienestar social, ampliación de la oferta educativa, incremento de estudiantes, renuncias, jubilación, fallecimiento, por asumir cargos directivos, ganadores de concursos y destitución se han cubierto tomando en cuenta el perfil docente 118 reubicaciones.

ACTIVIDADES	ACCIONES REALIZADAS	NUDOS CRITICOS	RESULTADOS
ANALISIS DE LA PLANTILLA OPTIMA	REUBICACIONES DOCENTES DEL AÑO 2021, TOTAL 118 DOCENTES	DEFICIT DOCENTES	37 DEFICIT POR RENUNCIAS, BIENESTAR SOCIAL, AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, INCREMENTO DE ESTUDIANTES, JUBILACIÓN, FALLECIMIENTO, POR ASUMIR CARGOS DIRECTIVOS, GANADORES DE CONCURSOS Y DESTITUCIÓN

Tabla No.15  
Reubicación docente

Las Instituciones Educativas pertenecientes al Distrito 15D01, actualizaron los datos en el Archivo Maestro, AMIE fin de período escolar 2020-2021 e inicio del período 2021-2022; como División Distrital de Planificación se realizó la socialización de los lineamientos y cronogramas establecidos, para el efecto a las instituciones Fiscales, Fiscomisionales, Municipales y Particulares de los Cantones: Archidona – Carlos Julio Arosemena Tola- Tena, la convocatoria para cumplir con el proceso se realizó en horarios determinados, cumpliendo las normas de bioseguridad, ante la pandemia sanitaria que se atraviesa.

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL ARCHIVO MAESTRO - AMIE

SOSTENIMIENTO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS HISPANAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS BILINGÜES	TOTAL INSTITUCIONES	ARCHIVO AMIE INICIO/FIN PERÍODO 2019-2020 2020-2021
FISCALES	98	105	203	100%
FISCOMISIONALES	48	5	53	100%
PARTICULAR	4	1	6	100%
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>117</b>	<b>265</b>	

Tabla No.16  
Actualización del Archivo Maestro - AMIE



## ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO MAESTRO - AMIE

■ FISCALES ■ FISCOMISIONALES ■ PARTICULAR



Gráfico No.11  
Actualización del AMIE

### 4.6.2. UNIDAD DISTRITAL DE APOYO SEGUIMIENTO CONTROL Y REGULACIÓN

La Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación (ASRE) de la Dirección Distrital 15D01, tiene como misión: Aplicar las políticas, normativas, estrategias planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación, en cumplimiento a la normativa legal presenta los logros y avances alcanzados en el año 2021

PROCESOS REALIZADOS	No. PRODUCTOS ATENDIDOS Y ENTREGADOS
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA DIVISIÓN DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN.	1
APELACIONES EN ÚLTIMA INSTANCIA PARA REVISIÓN DE NOTAS DE EXÁMENES	4
CERTIFICACIÓN DE DUPLICADOS DE ACTAS DE GRADO	52
DUPLICADOS DE TÍTULOS.	126
EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA QUIENES NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN ORDINARIA	171
HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS DE BACHILLER REALIZADOS EN EL EXTERIOR	13
RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR	4
RATIFICACIONES DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y MUNICIPALES	48
TITULACIONES 25 AÑOS ATRÁS	480



REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	31
TRASLAOS DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES FISCALES DEL MISMO RÉGIMEN	200
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	37
MATRÍCULA CONTINUA, TRASLADO DE TERCERA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRE REGÍMENES O INSTITUCIONES FISCALES	42863
REGISTRÓ DE CERTIFICADOS DE ALFABETIZACIÓN	60
INFORME DE SELECCIÓN DE SEDES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EBJA.	10
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE GESTIÓN EDUCATIVA.	148
REGISTROS DE APLICACIÓN DE LOS MANUALES DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PEDAGÓGICA DE LOS CIRCUITOS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y	1
INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MENTORÍA EN LOS CIRCUITOS	30
REGISTRO DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA	12

Tabla No.17  
Procesos realizados – ASRE

#### ORGANISMOS ESCOLARES:

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, durante el año 2021, realizó el registro de los organismos estudiantiles de conformidad al siguiente detalle:

ORGANISMO	No. REGISTRO
CONSEJO ESTUDIANTIL	20
GOBIERNO ESCOLAR	36
PADRES DE FAMILIA	53
CONSEJO EJECUTIVO	37

Tabla No. 18  
: Registros de Organismos Escolares

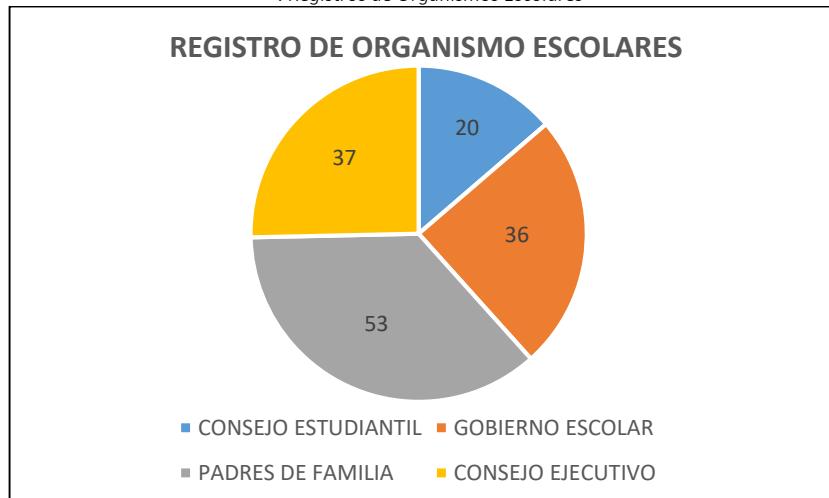


Gráfico No.12  
Registro Organismos Escolares

## PROCESO TITULACION DENTRO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

Por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A, de fecha del 06 de mayo del 2020, el Ministerio de Educación solicita a las todas las instituciones educativas del régimen Sierra- Amazonía 2020-2021, de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, "desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto. Quedando suspendidas las Pruebas SER BACHILLER.

Bajo este contexto el Distrito 15D01 cumplió con el proceso de titulación en el año 2020 de acuerdo al siguiente detalle

### PROCESO TITULACIÓN AÑO LECTIVO 2020-2021

SOSTENIMIENTO	No. INSTITUCIONES	No. ESTUDIANTES TITULADOS
FISCALES	35	1686
FISCOMISIONALE	14	1444
PARTICULARES	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>3160</b>

Tabla No. 19  
Proceso Titulación

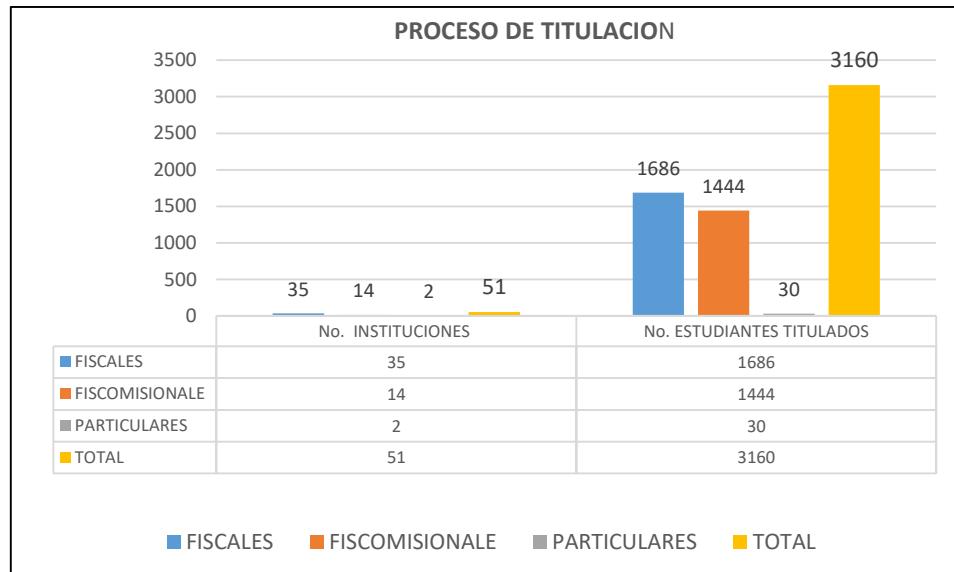


Gráfico No.13  
Proceso Titulación

## BACHILLETARO BACHILLATO TÉCNICO Y BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO

DISTRITO	IE EDUCATIVAS QUE OFERTAN BACHILLERATO TÉCNICO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	DOCENTES TÉCNICOS DE APOYO	UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN	REDES DE APRENDIZAJE (BT-BTP-UEP)	BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO (BTP)	CONVENIOS BTP	ESTUDIANTES ATENDIDOS BTP
15D01	36	3678	1	1	1	3	0	62

Tabla No.20  
Estudiantes BT y BTP

#### 4.6.3. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

La Unidad Distrital de Talento Humano de conformidad con sus deberes, derechos y atribuciones, se permite presentar las actividades realizadas por la Unidad mismas que se detallan a continuación:

RESUMEN GENERAL DE PERSONAL ACTIVO				
GRUPO DE GASTO	RÉGIMEN LABORAL	PROYECTO	MODALIDAD LABORAL	Nº FUNCIONARIOS
GRUPO 51-GASTO CORRIENTE	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	000-SIN PROYECTO	CONTRATOS OCASIONALES	10
	2-CODIGO DEL TRABAJO		NOMBRAMIENTOS	65
	3-OTROS REGIMENES ESPECIALES		CONTRATO COLECTIVO	68
			NOMBRAMIENTOS	1480
GRUPO 71-GASTO INVERSION-EBJA	3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	001-FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	CONTRATOS OCASIONALES	901
		002-FORTALECIMIENTO AL ACCESO PERMANENCIA Y TITULACION CON ENFASIS EN INCLUSION Y A LO LARGO DE LA VIDA	CONTRATOS OCASIONALES	47
TOTAL GENERAL DE FUNCIONARIOS ACTIVOS				2578

Tabla No.21

Personal Activo

RESUMEN GENERAL PARTIDAS OTROS ESTADOS				
GRUPO DE GASTO	RÉGIMEN LABORAL	PROYECTO	ESTADO DE LA PARTIDA	Nº
GRUPO 51-GASTO CORRIENTE	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	000-SIN PROYECTO	COMISION SERVICIOS SIN SUELDO	1
			VACANTE	23
	3-OTROS REGIMENES ESPECIALES	000-SIN PROYECTO	INACTIVO TEMPORALMENTE	2
			LICENCIA SIN REMUNERACION	2
			VACANTE	319
TOTAL GENERAL PARTIDAS				347

Tabla No.22

Resumen Partidas otros estados

En concordancia con el portafolio de productos y servicios establecidos cumplió con las siguientes actividades

Principales Actividades	Indicadores De Resultados
PAGO DE INDEMNIZACION DE JUBILACION	33
TRASPASO DE PUESTO LOSEP	1
REPORTE DE MATRIZ DE TELETRABAJO	16
SOLICITUD DE JUBILACION	10
REINCORPORACION DE DOCENTES SAFPI	12
MATRIZ DE LOS GRUPOS VULNERABLES	5
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES LOSEP	1
DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS PERIODICAS	80
ACCION DE PERSONAL CESE DE FUNCIONES POR FALLECIMIENTO	2
ELABORACION DE EXPEDIENTE DE JUBILADOS	16
ELABORACION DE CONTRATOS LOSEP	884
GANADORES CONCURSO QSMIB1	35
DESVINCULACION DE NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	35
EXPEDIENTES SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	2
ACCION DE PERSONAL DE JUBILACION	16
ACCION DE PERSONAL DE RENUNCIAS	6
REUBICACIONES	25
GANADORES CONCURSO QSM7	34
RECLASIFICACION DE PUESTOS TERCERA FASE LOSEP	5
EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021	53
SERVIDORES QUE SE ACOGIERON A JUBILACION DE REGIMEN LOEI	57
SERVIDORES QUE SE ACOGIERON A JUBILACION REGIMEN LOSEP	2
PAGOS REALIZADOS CON BONOS DEL ESTADO A LOS JUBILADOS	34
PAGOS REALIZADOS EN EFECTIVO A LOS JUBILADOS	2

Tabla No. 23  
Actividades Talento Humano

#### 4.6.4. DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La División de Administración Escolar, tiene bajo su responsabilidad los procesos de: alimentación escolar, textos educativos, uniformes, mobiliario, infraestructura física y gestión de riesgos.

La distribución y entrega de alimentación escolar y textos escolares se logró consumar en su totalidad, entregando en muchos de los casos en los hogares, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad e higiene personal; agradecemos a todo el personal de la Dirección Distrital 15D01 por su total apoyo, para cumplir con los objetivos trazados. Se realizaron 6 entregas de raciones alimenticias en nuestro territorio y 2 órdenes de entrega correspondientes a textos escolares

Dentro de sus facultades y compromisos, la **DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR** cumplió en el año fiscal 2021 con la distribución y entrega de alimentación escolar en las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola-Tena, se realizó bajo el siguiente cronograma de entrega, según lo determinado en los lineamientos en mención:

### DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

FECHA	PROCESO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Desde el 25 de enero al 02 de febrero de 2021	Décima Sexta Orden de Compra- Primera Orden de Entrega	241	30.718
Desde el 15 al 23 de marzo de 2021	Décima Sexta Orden de Compra-Segunda Orden de Entrega	240	30.780
Desde el 10 al 19 de mayo de 2021	Décima Sexta Orden de Compra- Tercera Orden de Entrega	240	30.776
Desde el 30 de agosto al 13 de septiembre de 2021	Décima Séptima Orden de Compra-Primera Orden de Entrega	241	30.459
Desde el 20 al 29 de octubre de 2021	Décima Octava Orden de Compra- Primera Orden de Entrega	240	30.096
Desde el 22 de noviembre al 02 de diciembre de 2021	Décima Novena Orden de Compra- Primera Orden de Entrega	240	30.237

Tabla No. 24  
: Distribución de alimentación escolar

Para lo cual se realizó desde el nivel central una inversión de \$. 1083.774, 03 (UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES CON TRES CENTAVOS)

### DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS - TEXTOS ESCOLARES:

El Área de Operación y Logística de la Dirección Distrital 15D01, en base a los lineamiento emitidos en el **Memorando Nro. MINEDUC-CZ2-2021-06521-M**, empezó la distribución de textos escolares el 25 de octubre de 2021, correspondientes a la primera fase de entrega y, el 13 de diciembre de 2021 a la segunda fase, cumpliendo así con lo estipulado en el cronograma de entrega de textos escolares a las 238 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 15D01, de conformidad al siguiente detalle

PROCESO DE TEXTOS ESCOLARES	NIVELES		BENEFICIARIOS
	primer grado	segundo grado	
Entrega de Textos escolares Dirección Distrital 15D01	TOTAL	tercer grado	2.570
	262.793	cuarto grado	2.569
		quinto grado	2.960
		sexto grado	2.975
		séptimo grado	2.628
Número de Instituciones Educativas Beneficiarias	TOTAL	octavo grado	2.668
	238	noveno grado	2.743
		décimo grado	2.777
		primero BGU	2.708
Número de beneficiarios	TOTAL	segundo BGU	2.473
	34.443	tercero BGU	2.538
		TOTAL BENEFICIARIOS	34.443

Tabla No. 25  
Distribución de Textos escolares

En la adquisición de textos escolares se realizó desde el nivel central una inversión de \$. 287.698,99 (DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS )

## APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DERIESGOS

Conforme lo determina el Orgánico Funcional de Procesos del Ministerio de Educación se cumplió con la revisión y registro de los Planes Institucionales de Reducción de Riesgos, conforme se detalla en el siguiente cuadro de valores:

PRESENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS							
FISCALES		PARTICULARES		FISCOMISIONALES		TOTAL DE INSTITUCIONES	
REGISTRA	NO REGISTRA	REGISTRA	NO REGISTRA	REGISTRA	NO REGISTRA	REGISTRA	NO REGISTRA
195		6		53		254	

Tabla No 26  
: Aprobación/Registro Plan Reducción de Riesgos

## FLETES Y MANIOBRAS PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

Mediante Contrato SIE-EDU15D01-2021-04, (...) comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Dirección Distrital 15D01 Archidona - Carlos Julio Arosemena Tola - Tena - Educación, representado por el Ing. Lenin Tapia, en calidad de Director Distrital 15D01 de Educación, nombrada mediante Acción de Personal N° UATH-CZ2E-2021-0063, de fecha 01 de agosto del 2021, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PETROLEROS DE NAPO TRANSPENAPO CIA LTDA (...).

PROCESO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA 2021-2022, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 15D01 – EDUCACIÓN	240	<b>39.780</b>

Tabla No.27  
Servicios de transporte para distribución recursos educativos

## SERVICIOS PLURIANUALES

El Ministerio de Educación, a través de los niveles descentralizados ejecuta servicios en beneficio de la comunidad educativa que se perciben año a año, entre ellos están los siguientes servicios:

- Servicio de Seguridad y vigilancia a 6 instituciones educativas
- Servicio de limpieza
- Servicio de mantenimiento a la piscina Nacional Tena
- Servicio de transporte a la UE San José de Chontapunta

- Servicio de Transporte a la Escuela Domingo Tanguila Canelos
- Servicio de transporte fluvial a la UE San José de Chontapunta

PROCESO	No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Servicio de mantenimiento y limpieza de la piscina deportiva de la unidad educativa nacional tena para el año 2021.	En Recepción de contrato No. SIE-EDU15D01-2021-01	Se beneficiarán más de 2200 estudiantes.
Servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas conarma letal de lunes a domingo para las unidades educativas nacional tena, Ahuano, ciudad de tena, UECIB Intillacta de Paushiyacu, San José de chontapunta, para el año 2021.	Proceso en recepción, servicio en las 6 unidades educativas	Se benefician 7.823 estudiantes
Servicio de transporte fluvial para la UECIB SanJosé de Chontapunta.	Proceso en estado de Recepción	Se brindo el servicio desde el mes de Octubre a diciembre 2021 para los <b>69</b> estudiantes
Servicio de transporte Terrestre para la UECIB San José de Chontapunta.	Proceso en estado de recepción	Se brindo el servicio desde el mes de febrero con la autorización de retorno a clases presenciales, beneficiando a más <b>400</b> estudiantes
Servicio de transporte Terrestre para Escuela Domingo Tanguila Canelos	Proceso en estado de recepción	Se beneficiaron 22 estudiantes
Servicio de limpieza para la Unidad Educativa SanJose de Chontapunta y UE Ahuano	Proceso en recepción	Se benefician más de 1000 estudiantes

Tabla No 28  
Servicios Plurianuales

#### 4.6.5. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Las actividades fueron cumplidas de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV del artículo 48 del Acuerdo 020 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, cuya misión es “Planificar, coordinar, controlar, gestionar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos del distrito.”, debiendo para ello coordinar y supervisar la gestión de las Unidad de compras públicas, guardalmacén y control vehicular.

El presupuesto asignado para el año 2021 se ejecutó de la siguiente forma:

**SERVICIOS BÁSICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DISTRITO (Administrativo)**

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	2	530101	Agua Potable	410,79
55	3	530101	Agua Potable	1145,16
56	2	530101	Agua Potable	8058,18
57	2	530101	Agua Potable	3547,64
1	2	530104	Energía Eléctrica	1691,86
55	3	530104	Energía Eléctrica	1073,59
56	2	530104	Energía Eléctrica	15386,79
57	2	530104	Energía Eléctrica	23683,86
1	2	530105	Telecomunicaciones	5148,48
55	3	530105	Telecomunicaciones	5045,56
56	2	530105	Telecomunicaciones	33926,4
57	2	530105	Telecomunicaciones	102181,64

Tabla No. 29  
Servicios básicos instituciones educativas

**TRANSPORTE DE PERSONAL (pagado hasta noviembre 2021)**

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
59	007	530201	Transporte de Personal	85256,04

Tabla No.30  
Transporte del personal

**SEGURIDAD DISTRITO EDIFICIO (Administrativo), pagado hasta noviembre 2021**

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	26389,57

Tabla No. 31  
Seguridad Distrito Edificio

**MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Adm. Escolar).**

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
57	002	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	11000
56	002	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización Vial Navegación Contra Incendios y placas	8292,61

Tabla No. 32  
Mantenimiento de Instituciones Educativas

### TASAS Y CONTRIBUCIONES (Administrativo)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	2	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	1248,64
56	2	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	4081,93
57	2	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	2266,23

Tabla No. 33  
Tasas y contribuciones

### MATRICULACIÓN VEHICULAR (Administrativo)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	569.24

Tabla No. 34  
Matriculación Vehicular

### SEGUROS PARA VEHICULOS (administrativo)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	570201	Seguros	2113.15

Tabla No.35  
Seguros para vehículos

### SEGUROS PARA ESTUDIANTES BACHILLERATO TECNICO (asre)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	570201	Seguros	7397,72

Tabla No. 36  
Seguros estudiantes bachillerato técnico

### SEGUROS PARA BIENES (administrativo)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	570201	Seguros	26661,98

Tabla No. 37  
Seguros para bienes

### MANTENIMIENTO COPIADORAS INSTIT. EDUCATIVAS Y EL DISTRITO (TICs)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	2878.00

Tabla No. 38  
Mantenimiento copiadoras

### MANTENIMIENTO MAQUINAS DE COSER JUAN TANCA MARENGO (ASRE)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
56	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	610.00
57	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	1128.13

Tabla No. 39  
: Mantenimiento Máquinas de Coser

### MANTENIMIENTO VEHICULOS DISTRITO

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	530405	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	3512,91
01	02	530803	Combustibles y Lubricantes	952.48
01	02	530813	Repuestos y Accesorios	7530.46

Tabla No. 40  
Mantenimiento Vehículos Distrito

### ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DISTRITO

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	02	530803	Combustibles y Lubricantes	5006.00

Tabla No. 41  
Adquisición combustibles para vehículos

### HONORARIOS PROFESIONALES (Pagado hasta Junio 2021)

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4806.29

Tabla No. 42  
Honorarios Profesionales

### IMPRESIÓN DE TITULOS PARA BACHILLERES

PROG	ACT	ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO EJECUTADO
59	015	530807	Materiales de Impresión- Fotografía-Reproducción y Publicaciones	1150.00

Tabla No. 43  
Títulos de Bachiller

#### 4.6.6. UNIDAD FINANCIERA

La Unidad Financiera del Distrito Educativo, cumpliendo las disposiciones correspondientes presenta el informe anual de gestión correspondiente al año fiscal 2021

##### PRESUPUESTO CODIFICADO, EJECUTADO Y CUMPLIMIENTO, por Grupo de Gastos

	DIRECCION DISTRITAL 15D01-EDUCACION				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	24087900.12	993577.50	00.00	<b>100.00%</b>
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	677841.83	676528.50	00.00	<b>99.81%</b>
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	44120.88	44120.88	00.00	<b>100.00%</b>
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	94221.02	94221.02	00.00	<b>100.00%</b>
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	3355.00	2789.56	565.44	<b>83.15%</b>
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	13.713.272.48	13695253.34	18019.14	<b>99.87%</b>
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	<b>0.00%</b>
990000	OTROS PASIVOS	106625.81	106625.81	0	<b>100.00%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>38727337.14</b>	<b>38707439,23</b>	<b>19897.91</b>	

Tabla No. 44  
Presupuesto codificado, ejecutado y cumplimiento

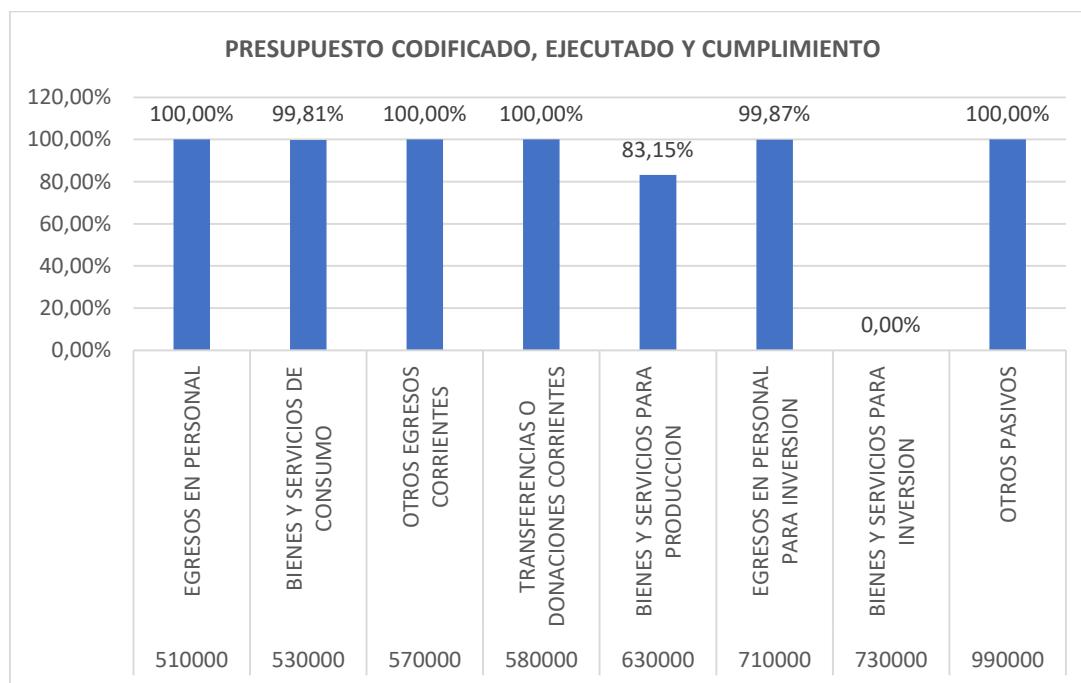


Grafico No. 14  
Presupuesto codificado, ejecutado y cumplimiento

### Actividades.

- Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
- Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
- Autorizar los gastos previstos de su presupuesto y de los circuitos bajo su jurisdicción, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.

#### 4.6.7. UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURÍDICA

La Unidad Distrital del Asesoría Jurídica en el año 2021 ha cumplido con los siguientes procesos

Productos/Servicios	Meta Proyectada	Meta Cumplida	Porcentaje Cumplimiento %
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1	100
INFORMES DE EXPEDICIÓN DE CONSULTAS ABSUETAS Y ASESORÍAS PRESTADAS, AL DISTRITO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCIÓN	24	24	100
INFORMES JURÍDICOS ELABORADOS	24	24	100
INFORMES DE DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS CELEBRADAS	20	18	90
INFORMES DE RECLAMOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE Y PROYECTOS DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS	20	18	90
PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS REVISADOS	20	18	90
INFORMES DE DEMANDAS O CONTESTACIÓN, DENUNCIA O ACUSACIÓN PARTICULAR, PRUEBA, ALEGATO Y ESCRITO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS	20	18	90
INFORMES DE REGISTROS DE JUICIOS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	5	7	140
PROYECTOS DE RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL Y ENTIDADES DE CONTROL	3	2	67
CONTRATOS ELABORADOS	8	8	100
INFORMES A LA DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE LAS SENTENCIAS Y AUTOS EXPEDIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y CONSTITUCIONALES	3	3	100
INFORMES A LA DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA	3	3	100
INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL CASO	3	3	100
CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA CONJUNTAMENTE CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES	1	1	100
ASESORÍA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS A LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO	15	15	100
ELABORACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	10	10	100
CAPACITACIÓN SOBRE NORMATIVA EDUCATIVA, LOSEP Y SU REGLAMENTO	6	5	90
RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12	10	80
RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN (MATRIZ DE JUICIOS CONTENCIOSOS, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, CIVILES, PENALES Y MATRIZ DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS)	5	5	100
PROYECTOS DE RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL Y ENTIDADES DE CONTROL	3	2	67

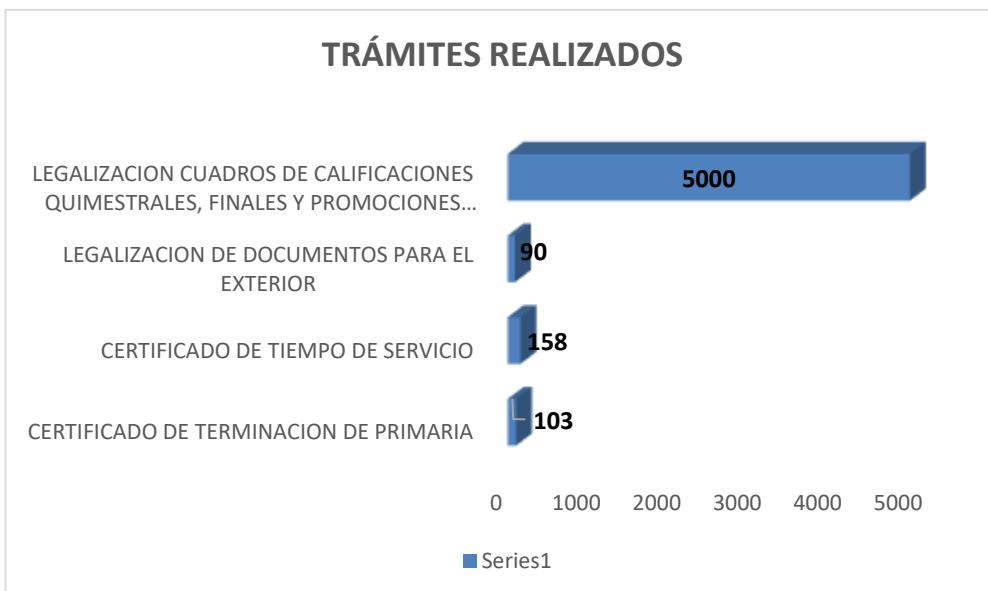
Tabla No. 45  
Productos y servicios Asesoría Jurídica

#### 4.6.8. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

Los logros y avances alcanzados por la Unidad de Atención Ciudadana del Distrito Educativo 15D01, durante el 2021, se asocian al objetivo estratégico institucional establecido, en base a los indicadores de gestión de atención ciudadana.

TRÁMITE	CANTIDAD SOLICITADA	TRAMITES ATENDIDOS
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	103	103
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	158	158
LEGALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	90	90
LEGALIZACION CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	5000	5000

Tabla No. 46  
Trámites realizados Atención Ciudadana



#### TRAMITES MENSUALES DE LAS DIVISIONES Y UNIDADES DEL DISTRITO 15D01

TRAMITE DE LOS MESES	NO. PRODUCTOS ENTREGADOS AL USUARIO	Nº DE TRAMITES INGR. POR MOGAC	Nº DE TRAMITES INGR. POR QUIPUX
ENERO	215	141	333
FEBRERO	219	92	289
MARZO	454	138	472
ABRIL	261	146	375
MAYO	297	91	392
JUNIO	336	75	407



JULIO	255	26	609
AGOSTO	74	13	498
SEPTIEMBRE	177	24	584
OCTUBRE	134	35	492
NOVIEMBRE	28	0	115
DICIEMBRE	18	2	315
<b>TOTAL</b>	<b>2468</b>	<b>783</b>	<b>4881</b>

Tabla No. 47  
seguimiento trámites mensuales

### TRAMITES DE LAS DIVISIONES Y UNIDADES DEL DISTRITO 15D01

TRÁMITE	INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	18	12	6	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	432	408	21	0	0
ATENCION CIUDADANA	997	977	17	0	0
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	14	6	8	0	0
DESARROLLO PROFESIONAL / TALENTO HUMANO	7	6	0	0	0
DESPACHO	1	0	1	0	0
FINANCIERO	15	8	3	0	0
JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	12	11	1	0	0
PLANIFICACION	85	74	11	0	0
TALENTO HUMANO	849	784	65	0	0
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5	1	1	0	0
UDAI	8	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2443</b>	<b>2289</b>	<b>134</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla No. 48  
trámites divisiones/unidades

## 5. DESAFIOS DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2022

- La Unidad de Planificación del Distrito Educativo realizará el trámite correspondiente para renovar los permisos de funcionamiento de las Instituciones Educativas que caducarán el año lectivo 2021-2022.
- Emitir los nuevos lineamientos a las autoridades de las Instituciones Educativas para que procedan con el trámite respectivo que les permitirá contar con resoluciones vigentes.
- Garantizar la plantilla docente con los perfiles correspondientes de todas las instituciones educativas del régimen fiscal para el período 2022-2023, de acuerdo a la oferta educativa y procesos de fusión previo estudio técnico correspondiente.
- Emitir lineamiento a las autoridades de las Instituciones Educativas para que procedan con el trámite respectivo que les permitirá contar con resoluciones vigentes.
- Apoyar con asesoría educativa en el cumplimiento de los estándares de calidad educativa a las instituciones educativas que Zona y Distrito consideren reabrir.
- Acompañamiento en el proceso de implementación del PICE en las IE Rurales del Distrito, que aspiran ingresar a la Fase 2 Juntos aprendemos y nos cuidamos y gestionar la autorización para el uso de las instalaciones educativas.
- Incrementar el número de estudiantes en las diferentes ofertas educativas Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo, brindando servicios educativos de calidad y calidez a más personas vulnerables con regazo educativo.
- Aumentar la inserción de estudiantes con necesidades educativas especiales a las ofertas de la Campaña Todos ABC.
- Asistencia hospitalaria y pedagógica a estudiantes con necesidades educativas especial
- Plan anual estratégico de la unidad de apoyo a la inclusión, de todas las acciones a desarrollarse, por parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad Informe de evaluación psicopedagógica de los estudiantes con
- Realizar el seguimiento del proceso de Asignación de autoridades, de acuerdo a la normativa legal.
- Contar con lineamientos para la ejecución del proceso de CHATARRIZACIÓN, en vista que hasta la presente fecha no se ha **podido realizar el proceso antes descrito**.
- Garantizar el servicio a la ciudadanía, en los requerimientos solicitados en línea en el menor tiempo posible de acuerdo a la oferta y demanda de procesos
- Realizar el seguimiento del proceso de Asignación de autoridades, de acuerdo a la normativa legal.
- Seguimiento y ejecución del ingreso de docentes por la plataforma educa-empleo.
- Coordinar las capacitaciones 2021 del personal docente, administrativo.
- Realizar la evaluación de desempeño 2021 del personal administrativo de acuerdo a las funciones que realizan.
- Realizar los informes respectivos para la regularización de acciones de personal de funcionarios LOSEP, previo el proceso de reclasificación conforme las directrices del MINEDUC, MDT, MF.

- Emitir respuesta a los MOGAC ingresados por los usuarios respecto de licencias, permisos y todas las solicitudes, en los tiempos señalados, para mejorar la eficiencia y eficacia del Distrito.
- Continuar con la entrega y distribución de raciones alimenticias, cumpliendo los cronogramas de entrega.
- Ejecutar mejores estrategias para el fiel cumplimiento de actas de alimentación escolar post-entrega.
- Dotar a todos los estudiantes de textos académicos, actualizando lista dematriculados.
- Velar por la entrega de uniformes escolares, debido al retorno progresivo de clases presenciales.
- Velar por los procesos de servicio de transporte terrestre y fluvial en zonas de difícil acceso.
- Continuar con la ejecución del servicio de limpieza para las Unidades Educativas San José de Chontapunta y Ahuano.
- Continuar con la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia en instituciones educativas.
- Aprobación y registro del Plan Institucional de Reducción de Riesgos.
- Gestionar mayores procesos de mantenimiento y limpieza a los establecimientos educativos en beneficio de la comunidad educativa.
- Mejorar la asignación de recursos para el mantenimiento oportuno de las instituciones educativas de esta cartera de estado.
- Continuar con la ampliación del servicio de conectividad dotados por el Ministerio de Educación a nivel del Distrito 15D01 Educación y las Instituciones Educativas para su convivencia armónica y las trayectorias educativas, beneficiando a más estudiantes, docentes del Mineduc.
- Realizar las factibilidades o migraciones por cambios de infraestructuras de Instituciones Educativas beneficiadas con los servicios de conectividad, para el manejo y uso adecuado del servicio de Internet y las herramientas digitales en las Instituciones Educativas, beneficiando a estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas que cuentan con el servicio de conectividad de la Dirección Distrital 15D01-Educación.
- Capacitar el manejo y uso de correos Institucionales y soporte de las plataformas del MINEDUC del personal administrativos y docentes de la Dirección Distrital 15D01-Educación para su uso adecuado las herramientas digitales Tecnológicas.

Ing. Lenín Tapia Gonzalez  
DIRECTOR DISTRITAL -15D01

## 6. INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS	PAG.
<i>Gráfico No. 1.- Mapa ubicación geográfica</i>	3
<i>Gráfico No.2.- Implementación del PICE</i>	16
<i>Gráfico No. 3.- Vacunas estudiantes</i>	17
<i>Grafico No.4.- Permisos de Funcionamiento</i>	22
<i>Grafico No.5.- Ampliación de la Oferta Educativa</i>	23
<i>Gráfico No. 6.- Servicio de enlace a internet</i>	25
<i>Grafico No.7.- Número de Instituciones Educativas</i>	26
<i>Grafico No.8.- Número de docentes</i>	27
<i>Grafico No.9.- Número de Estudiantes</i>	27
<i>Grafico No.10.- Distributivo de trabajo analizado</i>	28
<i>Gráfico No.11.- Actualización del AMIE</i>	30
<i>Gráfico No.12.- Registro Organismos Escolares</i>	31
<i>Gráfico No.13.- Proceso Titulación</i>	32
<i>Gráfico No. 14.- Presupuesto codificado, ejecutado y cumplimiento</i>	41
<i>Gráfico No. 15.-Trámites realizados Atención Ciudadana</i>	43

INDICE DE TABLAS	PAG.
<i>Tabla No.1.- Implementación del PICE</i>	16
<i>Tabla No. 2.- Vacunas estudiantes</i>	17
<i>Tabla No.3.- Estadística Personal Vacunado</i>	17
<i>Tabla No. 4.- Mantenimiento Infraestructura física</i>	18
<i>Tabla No.5.- Estadística educación inconclusa</i>	19
<i>Tabla No.6.- Reapertura instituciones</i>	20
<i>Tabla No.7.- Tabla: Actividades Unidad Apoyo a la Inclusión</i>	21
<i>Tabla No.8.- Renovación de Permisos de Funcionamiento</i>	22
<i>Tabla No.9.- Estadística renovación permisos de funcionamiento</i>	22
<i>Tabla No.10.- Tabla: Ampliación de la Oferta Educativa</i>	23
<i>Tabla No.11.- Estadística de la Oferta Educativa</i>	23
<i>Tabla No.12.- Estadística Escolar</i>	26
<i>Tabla No.13.- Cierre de Instituciones Educativas</i>	27
<i>Tabla No.14.- Distributivos de trabajo</i>	28
<i>Tabla No.15.- Reubicación docente</i>	29
<i>Tabla No.16.- Actualización del Archivo Maestro - AMIE</i>	29
<i>Tabla No.17.-Procesos realizados – ASRE</i>	30
<i>Tabla No. 18.- Registros de Organismos Escolares</i>	31
<i>Tabla No. 19.- Proceso Titulación</i>	32
<i>Tabla No.20.- Estudiantes BT y BTP</i>	32
<i>Tabla No.21.- Personal Activo</i>	33
<i>Tabla No.22 .- Resumen Partidas otros estados</i>	33
<i>Tabla No. 23.- Actividades Talento Humano</i>	34
<i>Tabla No. 24.- Distribución de alimentación escolar</i>	35
<i>Tabla No. 25.- Distribución de Textos escolares</i>	35
<i>Tabla No 26.- Aprobación/Registro Plan Reducción de Riesgos</i>	36

<i>Tabla No.27.- Servicios de transporte para distribución recursos educativos</i>	36
<i>Tabla No 28.- Servicios Plurianuales</i>	37
<i>Tabla No. 29.- Servicios básicos instituciones educativas</i>	38
<i>Tabla No.30.-Transporte del personal</i>	38
<i>Tabla No. 31.- Seguridad Distrito Edificio</i>	38
<i>Tabla No. 32.-Mantenimiento de Instituciones Educativas</i>	38
<i>Tabla No. 33.-Tasa y contribuciones</i>	39
<i>Tabla No. 34.-Matriculación Vehicular</i>	39
<i>Tabla No. 35.-Seguros para vehículos</i>	39
<i>Tabla No. 36.-Seguros estudiantes bachillerato técnico</i>	39
<i>Tabla No. 37.-Seguros para bienes</i>	39
<i>Tabla No. 38.-Mantenimiento copiadoras</i>	39
<i>Tabla No. 39.-Mantenimiento Máquinas de Coser</i>	40
<i>Tabla No. 40.-Mantenimiento Vehículos Distrito</i>	40
<i>Tabla No. 41.- Adquisición combustibles para vehículos</i>	40
<i>Tabla No. 42.-Honorarios Profesionales</i>	40
<i>Tabla No. 43.-Títulos de Bachiller</i>	40
<i>Tabla No. 44.-Presupuesto codificado, ejecutado y cumplimiento</i>	41
<i>Tabla No. 45.-Productos y servicios Asesoría Jurídica</i>	42
<i>Tabla No. 46.-Trámites realizados Atención Ciudadana</i>	43
<i>Tabla No. 47.-Seguimiento trámites mensuales</i>	43
<i>Tabla No. 48.-trámites divisiones/unidades</i>	43